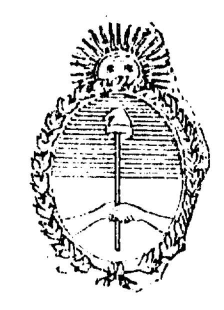
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 9 de diciembre de 1982

NUMERO
25.064

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3783

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

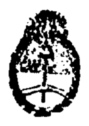
PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-7632

$ 3.000.-

SUMARIO

Sumario Numérico



DECRETOS

AVALES DEL TESORO

Adécuense determinadas normas que actualmente rigen el otorgamiento de avales del Tesoro Nacional a la industria frigorífica a los efectos de posibilitar su acogimiento al régimen de refinanciación acordado a las empresas comerciales e industriales por intermedio del Banco Central de la República Argentina.
Facultad al Ministerio de Economía.

DECRETO
Nº 1.399
Bs. As., 3/12/82

VISTO lo actuado en el expediente número 14.022/82 del registro de la Secretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la industria exportadora de carnes, tanto por la evolución de los precios del mercado externo como por el comportamiento de los internos, aún no ha logrado el equilibrio económico financiero.

Que en las actuales circunstancias se estima conveniente posibilitar la continuación de las operaciones de las empresas exportadoras que demuestren viabilidad económica en sus explotaciones.

Que a tal efecto se considera idóneo la utilización por parte de las empresas frigoríficas del régimen de refinanciación acordado recientemente por intermedio del Banco Central de la República Argentina a las empresas comerciales e industriales.

Que para ello resulta necesario adecuar determinadas normas que actualmente rigen el otorgamiento de Avales del Tesoro Nacional a la industria frigorífica a los efectos de posibilitar su acogimiento al mencionado régimen.

Que asimismo se considera oportuno facultar al Ministerio de Economía para otorgar avales a operaciones de créditos adicionales que se concedan a empresas que al momento del dictado del presente decreto reconozcan deudas con el Estado Nacional por débitos originados en la efectivización de avales siempre y cuando la capacidad económica de la empresa beneficiaria habilite el otorgamiento de dichas garantías.

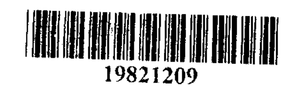
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el artículo 2º del Decreto Nº 2.064 de fecha 24 de setiembre de 1980.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Economía para renovar por única vez los avales otorgados en virtud del decreto citado en el artículo anterior, por el plazo previsto en las normas de refinanciación establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Dicha renovación podrá otorgarse exclusivamente en atención a la viabilidad económica y capacidad de cumplir esta de las empresas beneficiarias respecto


19821209

de lo cual deberán informar las entidades financieras intervinientes.

Art. 3º — A los efectos de cancelar las deudas que empresas frigoríficas exportadoras de carnes vacunas verifican con el Estado Nacional como consecuencia de avales caídos originados en créditos otorgados dentro del régimen del Decreto Nº 2.064 de fecha 24 de setiembre de 1930, facúltase al Ministerio de Economía a avalar créditos a otorgar por Bancos Oficiales Nacionales y Provinciales a las mencionadas empresas y que tengan dicho destino.

En estos casos el otorgamiento de los avales se condicionará a la capacidad de pago de la empresa.

Los plazos en que se otorgarán estos avales se regirán por lo establecido en el artículo anterior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

CONTRATOS DE PRESTAMO

Autorízase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos a gestionar ante el Banco de la Nación Argentina la apertura de una cuenta en moneda extranjera.

DECRETO
Nº 1.412

Bs. As., 3|12|82

VISTO el expediente Nº 80.003|81, del registro de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas y el Contrato de Préstamo número 392|OC|AR, celebrado entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo aprobado por Decreto Nº 701|81, y

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Préstamo, en su cláusula 1.01 (Primera Parte), establece que el BID desembolsará hasta treinta y dos millones de dólares estadounidenses (u$s 32.000.000) o su equivalente en otras monedas, excepto la de Argentina.

Que por Resolución Nº 107|79 SETOP se creó en el ámbito de la Subsecretaría de Recursos Hídricos la Unidad Ejecutora Central (UEC).

Que el Contrato de Préstamo en su Parte Primera, cláusula 1.03 establece que la ejecución del programa y la utilización de los recursos del financiamiento habrán de ser llevadas a cabo por intermedio de la Unidad Ejecutora Central (UEC) que actuará como coordinadora del Programa.

Que por Resolución Nº 124|81 MO y SP, artículo 2º se asignó a la Unidad Ejecutora Central (UEC), entre otras, las siguientes funciones adicionales: c) gestionar en el BID los desembolsos correspondientes a la parte de obra que financiará dicho organismo y d) disponer la transferencia a las provincias de los recursos del crédito, depositados en la Cuenta Especial "Subsecretaría de Recursos Hídricos - Trabajos Varios - Sub Cuenta Tierras Aridas", de acuerdo con normas establecidas en el Contrato de Préstamo con el BID.

Que el Contrato de Préstamo en su cláusula 4.01 (c) (Segunda Parte) condiciona el primer desembolso a que la Unidad Ejecutora Central (UEC) haya presentado al BID y éste aprobado el Plan de Cuentas específico para el citado Préstamo.

Que con fecha 10 de noviembre de 1981 el BID mediante nota FAR 2741|81 ha dado por cumplida la Cláusula 4.01 (c) aprobando el Plan de Cuentas presentado por la Unidad Ejecutora Central (UEC).

Que en dicho Plan de Cuentas (III. Plan de Cuentas - Préstamo 392|OC|AR) se incluye dentro del Rubro 1.1.1. Disponibilidades, a las cuentas abiertas en el Banco de la Nación Argentina para el manejo del Préstamo BID 392|OC|AR, y en el Rubro 3.1.2. Diferencias de Cambio, se ha establecido que los desembolsos del BID serán transferidos en forma inmediata a las provincias, y en caso de no ser ello posible, serán depositados en una cuenta en dólares en el Banco de la Nación Argentina hasta que se pueda implementar la transferencia a las provincias.

Que con esto se ha buscado minimizar el riesgo de eventuales diferencias de cambio que, de producirse, serán soportadas por la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos a gestionar ante el Banco de la Nación Argentina la apertura de una cuenta en moneda extranjera para depositar, oportunamente, la suma de hasta treinta y dos millones de dólares estadounidenses (u$s. 32.000.000) o su equivalente en otras monedas extranjeras, proveniente de los desembolsos del Préstamo BID Nº 392|OC-AR aprobado por Decreto Nº 701 de fecha 27 de marzo de 1981, conforme a lo estipulado en los puntos 1.1.1. y 3.1.2. del respectivo Plan de Cuentas, cuya copia autenticada se agrega al presente Decreto.

Art. 2º — Una vez implementada la transferencia a cada una de las provincias que participan del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo Nº 392|OC-AR, se efectuarán las afectaciones pertinentes de las referidas divisas para ingresarlas, como recursos en pesos argentinos, en la Cuenta Especial Administrada en la Jurisdicción 60 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos número 847 - Subsecretaría de Recursos Hídricos - Trabajos Varios, para la ulterior imputación del gasto correspondiente a la partida principal 6150 - Préstamos a Provincias.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer
Jorge Wehbe

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 1.414

Bs. As., 3|12|82

VISTO el próximo desplazamiento a Brasilia —República Federativa del Brasil— del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. D. Juan R. Aguirre Lanari, como Presidente de la Delegación Argentina a la XIII Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor Ministro del Interior, General de División D. Llamil Reston.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ratifícase una Ordenanza sancionada y promulgada por el Intendente Municipal.

DECRETO
Nº 1.298

Bs. As., 19|11|82

VISTO el expediente número 241.758|81 del registro del Ministerio del Interior, por el cual el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la ratificación de la Ordenanza número 36.790, por la que se modifica el último párrafo del artículo 66 de la Ordenanza Fiscal en el que se fijaba una única forma de determinar la contribución de alumbrado, barrido y limpieza, territorial y pavimentos y aceras respecto de los inmuebles que hubieren registrado modificaciones en su valor, y no hubieran sido, las mismas, incorporadas al padrón inmobiliario y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía por intermedio de la Secretaría de Hacienda ha manifestado su opinión favorable a la iniciativa.

Que, conforme lo dispuesto en las Leyes números 21.314 y 21.557, corresponde proceder a ratificar la citada Ordenanza.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Ordenanza número 36.790, sancionada y promulgada "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo texto autenticado se agrega como Anexo I del presente y se declara parte integrante del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston
Jorge Wehbe

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma "Petrosur Sociedad Anónima", comprendida en el régimen del Decreto Nº 814|79, reglamentario sectorial de la Ley Nº 21.608.

DECRETO
Nº 1.404

Bs. As., 3|12|82

VISTO el expediente ex S.E.D.I. número 115.531|79 Corresponde 4, por el que la firma "Petrosur Sociedad Anónima" solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 814, del 11 de abril de 1979, reglamentario sectorial de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial destinada a la producción de urea aperdigonada para uso fertilizante e industrial, en el Partido de Campana, a la altura del Km. 80 de la Ruta Nacional Nº 9, provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Industria y Minería, surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la ex Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la ex Secretaría de Estado de Transportes y Obras Públicas, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria y Minería ha dictaminado conforme lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que el proyecto para su aprobación se encuentra comprendido dentro de los alcances del artículo 11, inciso b) de la Ley Nº 21.608.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Petrosur Sociedad Anónima", con domicilio legal en Reconquista 468, piso 3º, Capital Federal, comprendida en el régimen del Decreto Nº 814, del 11 de abril de 1979, reglamentario sectorial de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial destinada a la producción de urea aperdigonada para uso fertilizante e industrial, en el Partido de Campana, a la altura del Km. 80 de la Ruta Nacional Nº 9, provincia de Buenos Aires, con una inversión total mínima de pesos treinta y siete mil ochocientos once millones seiscientos un mil ($ 37.811.601.000).

Art. 2º — La planta industrial debe contar con la siguiente capacidad de producción: cuarenta y un mil toneladas|año (41.000 t.) que sumadas a las sesenta y dos mil quinientas toneladas|año (62.500 t.) que actualmente produce hacen un total de ciento tres mil quinientas toneladas|año (103.500 t.).

Lo consignado precedentemente lo es en una operación continua de veinticuatro (24) horas por día durante trescientos cuarenta y cinco (345) días por año; debiéndose poner en marcha dentro del término de seis (6) meses a contar del día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de:

Año	Toneladas urea
1º	62.500
2º y sig.	80.000

Art. 3º — La citada firma, con motivo de la instalación de la ampliación de su planta industrial, deberá emplear en la misma un número mínimo de cuatro (4) personas, que sumadas a las trescientas treinta y dos (332) que actualmente trabajan en el establecimiento de Campana, hacen un total de trescientas treinta y seis (336) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 4º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares estabecidos por la ex-Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas en el proyecto presentado.

Art. 5º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria y Minería, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medio Ambiente, en los plazos que los mismos determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 6º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria y Minería, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 7º — El Estado a través de la Secretaría de Industria y Minería, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria) deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 8º — El Estado otorga a la empresa promovida, exclusivamente para la ampliación de su planta industrial, los siguientes beneficios:

a) Diferimiento por el término de seis (6) años del Impuesto al Valor Agregado a partir del primer ejercicio cerrado con posterioridad a la puesta en marcha de la planta. Los montos diferidos deberán ser cancelados a partir del primer ejercicio siguiente al último diferimiento en tantas cuotas iguales, anuales y consecutivas, como ejercicios se hayan diferido, sin interés y actualizados de acuerdo a las normas establecidas por las Leyes Nros. 21.281 y 21.636 (artículo 6º, inciso a), apartado 3 del Decreto Nº 314, del 11 de abril de 1979).

b) Exención del pago de derechos de importación así como también del correspondiente al impuesto al Valor Agregado, excluidas las tasas, por la introducción de bienes de uso necesarios para la ejecución del plan de inversiones que se aprueba hasta un monto de dólares estadounidenses cinco millones quinientos noventa y un mil ciento siete (u$s 5.591.107), y marcos alemanes trescientos dieciséis mil ciento sesenta y nueve (D.M. 316.169). La exención alcanza también a los repuestos hasta un máximo de cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital autorizados a importar (artículo 6º, inciso c), Decreto Nº 814, del 11 de abril de 1979).

Art. 9º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere el presente decreto se regirán por la Ley número 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen sectorial instituido por el Decreto Nº 814, del 11 de abril de 1979 y por el presente decreto como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 10. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Petrosur Sociedad Anónima" constituye domicilio especial en Reconquista 468, piso 3º, Capital Federal, siendo competente para el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 11. — El presente decreto comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

PROVINCIAS

Acéptase la renuncia del Gobernador de la Provincia de San Juan.

DECRETO
Nº 1.408

Bs. As., 3|12|82

VISTO la renuncia presentada al cargo de Gobernador de la Provincia de San Juan por el señor Doctor D. Leopoldo Bravo y atento a la facultad conferida por el Artículo 12 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Gobernador de la Provincia de San Juan, presentada por el señor Doctor D. Leopoldo Bravo (M.I. 3.148.259), dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

PROVINCIAS

Desígnase Gobernador de la Provincia de San Juan.

DECRETO
Nº 1.409

Bs. As., 3/12/82

VISTO lo establecido en el Artículo 12 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que ha renunciado al cargo el señor Gobernador de la Provincia de San Juan.

Que la Junta Militar ha prestado el correspondiente acuerdo a la propuesta de este Poder Ejecutivo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Gobernador de la Provincia de San Juan, al señor Doctor D. Eduardo Alfredo Posleman (M.I. 6.771.229).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

TELECOMUNICACIONES

Acéptase el ofrecimiento de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.), para que Buenos Aires sea sede del Seminario Regional sobre Nuevos Servicios de Teleinformática en América Latina y el Caribe.

DECRETO
Nº 1.403

Bs. As., 3/12/82

VISTO el expediente letra SUB. C., número 411, año 1982, del registro de la ex Subsecretaría de Comunicaciones, por el que se solicita aceptar el ofrecimiento de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.) para realizar en Buenos Aires un Seminario Regional sobre Nuevos Servicios de Teleinformática, del 11 al 15 de abril de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la Unión Internacional de Telecomunicaciones, organismo especializado de las Naciones Unidas, de la que forma parte nuestro país, viene desarrollando en América Latina y el Caribe una serie de Seminarios destinados a hacer conocer el estado actual y perspectivas inmediatas y futuras para introducir los servicios telemáticos en el ámbito de las empresas prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones.

Que es conveniente que dicho organismo internacional efectúe en nuestro país un Seminario Regional sobre el tema en el marco de la cooperación técnica internacional.

Que calificados conferenciantes de países que se encuentran a la vanguardia tecnológica podrán orientar e informar a los participantes respecto a las modalidades de servicios tales como videotex, teletex, facsimil y otra variedad de prestaciones públicas de similar naturaleza y a las condiciones técnico-económicas y oportunidad de su introducción al mercado.

Que, evidentemente, dicho Seminario será de gran beneficio para nuestro país dado que aportará a un considerable número de asistentes con responsabilidad en el tema, la información y la experiencia necesaria para orientar la investigación y la industria, elaborar el planeamiento y tomar decisiones relativas al desarrollo de la red de telecomunicaciones en concordancia con los nuevos servicios mencionados.

Que lo solicitado encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Argentina.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase el ofrecimiento de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.), para que Buenos Aires sea sede del Seminario Regional sobre Nuevos Servicios de Teleinformática en América Latina y el Caribe, a realizarse del 11 al 15 de abril de 1983.

Art. 2º — Las erogaciones que demande la atención del presente evento, se realizarán con los créditos del Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones de la siguiente manera - 6.50 - 60 - 001 - 0 - 1 - 1 - 12 - 1210 - 1220/82 s.c./83, por un total equivalente a Nueve mil cuatrocientos (9.400) dólares estadounidenses.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer
Juan R. Aguirre Lanari

UNIVERSIDADES NACIONALES

Apruébase el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 1.297

Bs. As., 19/11/82

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires dictado por el señor Ministro de Educación en uso de las atribuciones de la Asamblea Universitaria que le confiere el artículo 77, inciso a) de la Ley Nº 22.207, y

CONSIDERANDO:

Que las normas que integran el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires se ajustan a las previsiones de la Ley Nº 22.207.

Que la medida que se adopta está prevista en el artículo 6º, inciso a) de la mencionada ley.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, cuyo ejemplar rubricado en todas sus fojas forma parte, como anexo, del presente decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo
Jorge Wehbe

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. — La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires creada por la Ley Nº 20.753, es una persona jurídica de carácter público organizada bajo el régimen de autonomía y autarquía administrativa y financiera.

Artículo 2º. — Se rige por la Ley Nº 22.207, los presentes Estatutos y los reglamentos que en su consecuencia se dicten.

Artículo 3º. — Tendrá los fines, objetivos, funciones y atribuciones fijadas por la Ley Nº 22.207, para las Universidades Nacionales. Orientará su acción con sentido regional, en beneficio de su zona de influencia y dentro del marco de la política educativa nacional.

Artículo 4º. — La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires tiene su domicilio legal en la ciudad de Tandil, sede del Rectorado, donde funcionarán los organismos académicos y administrativos centrales, sin perjuicio de los que se establezcan en las ciudades de Azul y Olavarría.

Artículo 5º. — Prohíbese en el ámbito de la Universidad, toda actitud que signifique propaganda, adoctrinamiento, proselitismo o agitación de carácter político-partidario o gremial, como asimismo la difusión o adhesión a concepciones políticas totalitarias o subversivas.

Los conflictos sociales y los problemas ideológicos y políticos podrán ser, sin embargo, objeto de estudio y análisis científicos, en los cursos y tareas de investigación correspondientes.

TITULO II
ORGANIZACION ACADEMICA

Capítulo I
DE LAS FACULTADES Y DEPARTAMENTOS

Artículo 6º. — La Universidad adopta para su organización académica el sistema de Facultades. Sin perjuicio de ello las cátedras, cursos, seminarios, laboratorios y demás actividades destinadas a la enseñanza teórica y práctica y la investigación científica, así como el personal docente y auxiliar asignado a las mismas, deberá agruparse en unidades pedagógicas, que recibirán la denominación de Departamentos, bajo cuya dirección y responsabilidad estará la orientación científica y pedagógica de la enseñanza que se imparta en las Facultades.

Artículo 7º. — Los Departamentos funcionarán en el ámbito de las Facultades, pero agruparán las cátedras y serán responsables de la enseñanza y la investigación de su disciplina en toda la Universidad, cuando ello fuere posible o conveniente. El Consejo Superior dictará la reglamentación respectiva, que, procurando no duplicar departamentos, contemple la especificidad y flexibilidad de la enseñanza y la investigación que corresponda a las distintas carreras y modalidades de cada Facultad.

Artículo 8º — El personal docente podrá ser designado en una cátedra o directamente como integrante de un Departamento, debiendo en este caso el Consejo Superior reglamentar sus obligaciones con relación a la enseñanza que se imparta en las distintas cátedras o asignaturas.

Artículo 9º — Las Facultades y Departamentos deberán prestarse mutuamente los servicios y apoyos docentes científicos, de organización y de personal que cada uno requiera para el mejor cumplimiento de los planes y acciones de la Universidad. A tal efecto, el Consejo Superior establecerá los medios de coordinación que estime necesarios.

Artículo 10. — La coordinación e integración de la actividad docente de los Departamentos que intervienen en el desarrollo de cada plan de estudios, a los fines de asegurar una adecuada formación profesional de los alumnos, corresponde al Decano de cada Facultad. Cuando en una Facultad se cursen varias carreras, podrán crearse Escuelas para cada carrera o grupo de carreras afines, cuyos directores actuarán como delegados del Decano, a los efectos de la coordinación e integración mencionadas precedentemente.

Artículo 11. — Cuando la importancia o complejidad de la investigación científica o técnica exceda los alcances de la actividad de un Departamento, tales funciones y tareas podrán desarrollarse en unidades específicas de investigación denominadas Institutos, cuyo funcionamiento deberá coordinarse con el de los Departamentos afines.

Artículo 12. — **De la investigación.** La Universidad desarrollará la investigación en el mejor nivel, acordará las máximas facilidades para su realización y estimulará los trabajos de investigación que realicen los miembros del personal docente, graduados, estudiantes e investigadores de otros organismos. Acordará becas de perfeccionamiento y mantendrá intercambio con otras universidades e instituciones científicas y culturales del país y del extranjero, tratando que la enseñanza se nutra de las investigaciones que en ella se realicen y mantenlendo actualizados los conocimientos que se impartan a sus educandos.

Procurará obtener la colaboración de personas y de instituciones públicas y privadas para el mejor desarrollo de la investigación y de la enseñanza, con expresa reserva de su orientación, selección y dirección.

Artículo 13. — Las Facultades tienen a su cargo la formación de los graduados que corresponden a su campo, debiendo coordinar su acción con el Departamento de Graduados de la Universidad, de acuerdo a la reglamentación que dicte el Consejo Superior.

Artículo 14. — Las normas generales de organización y funcionamiento de los Departamentos, Institutos y Escuelas, serán dictadas por el Consejo Superior, que resolverá asimismo sobre su creación, fusión o supresión.

Artículo 15. — La organización administrativa de la Universidad será centralizada y su dirección y gestión corresponderá al Rector. Asimismo existirán servicios académicos comunes, con los alcances y de acuerdo a la reglamentación que a tal efecto dicte el Consejo Superior.

Artículo 16. — Integran la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, las siguientes Facultades:

a) Facultad de Agronomía
b) Facultad de Ciencias Económicas
c) Facultad de Ciencias Exactas
d) Facultad de Ciencias Veterinarias
d) Facultad de Humanidades
f) Facultad de Ingeniería
g) Las demás Facultades que se crearen en el futuro mediante el procedimiento establecido en la Ley Universitaria y en este Estatuto.

Capítulo II
COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Artículo 17. — El personal docente de la Universidad tendrá las siguientes categorías:

a) Profesores
b) Docentes auxiliares.

Los profesores serán de carácter ordinario o extraordinario.

Los Profesores Ordinarios tendrán las siguientes categorías:

a) Profesores Titulares
b) Profesores Asociados
c) Profesores Adjuntos

Los Profesores Extraordinarios podrán ser:

a) Profesores Eméritos
b) Profesores Consultos.
c) Profesores Honorarios.
d) Profesores Visitantes.

Los docentes auxiliares tendrán los siguientes grados:

a) Jefes de Trabajos Prácticos.
b) Ayudantes de Primera.
c) Ayudantes de Segunda.

Artículo 18. — Los Profesores Titulares, además de los deberes establecidos en el artículo 21 de la Ley Nº 22.207, tendrán las siguientes funciones y obligaciones:

a) Dirigir e impartir personalmente la enseñanza de su asignatura, de acuerdo con los planes y normas que se establezcan y realizar las tareas de investigación que correspondan a su cargo y dedicación.
b) Elaborar el programa de estudios y fijar el plan de distribución de la enseñanza, con los profesores asociados y adjuntos.
c) Colaborar en las tareas generales de planificación académica, investigación y asesoramiento científico que le sean requeridas.
d) Integrar los jurados, mesas, comisiones examinadoras y otras de carácter técnico o científico, cuando sean designados.
e) Dictar conferencias o cursos intensivos y colaborar en las publicaciones e investigaciones de la Universidad.
f) Elevar anualmente al Departamento o en su defecto al Decano, el programa de enseñanza o investigación que desarrollarán, e informar asimismo anualmente, sobre las actividades que hubieran realizado.
g) Ejercer los cargos para los que fueren designados.
h) Desempeñar las comisiones científicas docentes, universitarias o culturales que les encomienden las respectivas autoridades.
i) Participar en los cursos de actualización pedagógica de acuerdo a la reglamentación que dicte el Consejo Académico.
j) Mantener el orden y la disciplina dentro del ámbito en que desempeñen sus funciones.

Artículo 19. — Los Profesores Asociados, cuando estén a cargo de la cátedra, además de los deberes establecidos en el artículo 21 de la Ley Nº 22.207, tendrán las mismas obligaciones que los Profesores Titulares, caso contrario deberán coordinar su acción con éstos y se ajustarán a las demás obligaciones relativas al Profesor Adjunto.

Artículo 20. — Los Profesores Adjuntos, además de los deberes establecidos en el artículo 21 de la Ley Nº 22.207, tendrán las siguientes obligaciones y funciones:

a) Colaborar con el titular en el dictado de la cátedra, de conformidad con la orientación y programa que éste determine.
b) Reemplazar al titular o asociado en caso de ausencia.
c) Integrar las mesas examinadoras.
d) Integrar los jurados, comisiones examinadoras u otras de carácter científico, docente, técnico, cultural o administrativo para las que fueren designados.

Cuando estén a cargo de la cátedra tendrán las mismas obligaciones que los Profesores Titulares, en cuanto hace a la dirección de ella.

Artículo 21. — El Consejo Superior, a propuesta de los Consejos Académicos podrá designar profesores eméritos a los profesores titulares ordinarios que hayan alcanzado el límite de edad fijado en el artículo 26 de la Ley Nº 22.207, y acreditado condiciones sobresalientes en la docencia o la investigación.

Artículo 22. — El Consejo Superior, a propuesta de los Consejos Académicos podrá designar Profesores Consultos a los Profesores Titulares, Asociados o Adjuntos Ordinarios que hayan alcanzado el límite de edad fijado en el artículo 26 de la Ley Nº 22.207, y acreditado condiciones destacadas para la docencia o la investigación.

Artículo 23. — Los Profesores Honorarios son personalidades relevantes del país o del extranjero, a quienes la Universidad otorga especialmente esa distinción sobre la base de sus méritos excepcionales. Serán designados por el Consejo Superior.

Artículo 24. — Son Profesores Visitantes los docentes pertenecientes a otras Universidades del país o del extranjero a quienes se invita a desarrollar actividades docentes o de investigación de especial interés. Podrán ser rentados y percibirán la retribución correspondiente a la categoría que invistan además de los gastos de movilidad y viáticos a que hubiere lugar. Serán designados por el Consejo Superior.

Artículo 25. — Los cargos de docente auxiliar serán provistos por concurso público de títulos, antecedentes y oposición de acuerdo con la reglamentación que apruebe el Consejo Superior a propuesta del Consejo Académico respectivo, debiendo observarse en general los recaudos establecidos en el artículo 30. Asistirán a los profesores en todas las funciones docentes y de investigación y dirigirán a los alumnos en la ejecución de los trabajos prácticos de acuerdo con

los planes aprobados por el Departamento y las instrucciones que impartan los profesores.

Artículo 26. — Los profesores interinos serán designados por un período de hasta tres (3) años, en las mismas categorías que los profesores ordinarios, debiendo llamarse a concurso durante el lapso de su designación. Tendrán similares funciones y obligaciones que los profesores ordinarios y cesarán automáticamente al ser provisto por concurso el cargo respectivo, o al vencimiento del período para el que fueron designados.

Artículo 27. — Se podrá disponer la contratación de profesores con carácter excepcional y por un plazo no mayor de dos (2) años para el desempeño de comisiones o funciones docentes de la Universidad.

Artículo 28. — Para ser nombrado docente en la Universidad se requiere:

1. — Título universitario otorgado por Universidad argentina o extranjera. Si el aspirante no tuviera título universitario o este no fuere suficiente para el cargo, solo podrá ser designado o incluido en la nómina de aspirantes de concurso en caso de acreditar especial preparación para el desempeño de la docencia universitaria. La especial preparación se acreditará con antecedentes que demuestren un cabal conocimiento de la materia, como por ejemplo, el desempeño anterior de funciones docentes o trabajos de la especialidad. Será evaluada y declarada por el Consejo Superior, a propuesta del Consejo Académico respectivo y con el voto de los dos tercios de sus integrantes, en ambas instancias.
2. — Tener integridad moral y rectitud universitaria, las que no podrán suplirse con méritos intelectuales.
3. — Estar identificado con los valores de la Nación y con los principios consagrados en la Constitución Nacional y en especial; no integrar o haber integrado o apoyado en el país o en el extranjero grupos o entidades que por su doctrina o acción aboguen, hagan pública exteriorización o lleven a la práctica el empleo ilegal de la fuerza o la negación de los principios, derechos y garantías establecidos en aquélla y en general, no realizar o haber realizado actividades de tal naturaleza en el país o en el extranjero.
4. — Estar legalmente habilitado para el desempeño de la función pública, excluyéndose las inhabilitaciones incompatibles con las disposiciones de la Ley Universitaria y este Estatuto.
5. — Mantener dentro y fuera de la Universidad una conducta acorde con las exigencias de este Estatuto y observar y hacer observar los deberes de disciplina.
6. — Observar la legislación vigente en materia universitaria, este Estatuto y las disposiciones y reglamentaciones que se dicten.
7. — Cumplir con sus funciones, prestando a la docencia y a la investigación la dedicación correspondiente.
8. — Cuidar el decoro de su función, la seriedad de los estudios y la objetividad científica de la enseñanza y de la investigación.
9. — No propiciar ni adherir a concepciones políticas totalitarias o subversivas.

Artículo 29. — El Consejo Superior reglamentará las condiciones para la designación de los Auxiliares Alumnos sobre las siguientes normas básicas:

a) Haber aprobado por lo menos la mitad de la carrera básica terminal correspondiente, salvo para las cátedras de primer año.
b) Haber aprobado la materia respectiva.
c) No tener sanciones disciplinarias.
d) Ser alumno regular y haber aprobado por lo menos tres materias en el año anterior a su designación.

En todos los casos la designación se hará por concurso con intervención del Profesor Titular que corresponda y por un término no mayor de un año.

Artículo 30. — El Consejo Superior dictará el reglamento de concursos para la designación de los Profesores Ordinarios sobre las siguientes pautas básicas:

a) Los miembros del jurado serán profesores de la especialidad o, en su defecto, especialistas en las asignaturas o materias afines de reconocida autoridad científica y moral. Su jerarquía no podrá ser inferior a la del cargo concursado.
b) Los jurados podrán ser recusados por razones personales ante el Consejo Superior.
c) Los jurados deberán evaluar los títulos, méritos y antecedentes adquiridos en todas las Universidades Nacionales, Provinciales y Privadas del país y del extranjero, los demás antecedentes presentados por los aspirantes, y sus aptitudes científicas y pedagógicas.
d) Las actuaciones tendrán carácter público, debiendo resguardarse la adecuada publicidad del llamado a concurso, en el que se indicará el Departamento a que corresponde, el cargo y la especialidad requerida o la cátedra que se concursa, y en su caso, de acuerdo a la especialidad, el régimen de dedicación. Asimismo la adecuada publicidad de los antecedentes de los candidatos, de las pruebas de oposición que se funden y de los dictámenes de los jurados.
e) El dictamen del jurado se formulará mediante voto individual fundado y suscripto por cada miembro integrante y se elevará al Consejo Académico respectivo con una terna por orden de méritos, integrada por los candidatos que a su juicio reúnan las condiciones suficientes para el desempeño del cargo concursado. Podrá asimismo declarar desierto el concurso o elevar un número menor de candidatos.
f) El Consejo Académico elevará con su opinión la terna o los candidatos al Consejo Superior, quien podrá designar a uno de ellos o anular el concurso por vicio de procedimiento o declararlo desierto por resolución fundada.
g) Normas relativas a inhabilitaciones o incompatibilidades para presentarse a concurso y ser designado.
h) Régimen de sanciones para los aspirantes que, habiendo sido designados, no asuman el cargo sin causa justificada.

Artículo 31. — El régimen de dedicación de los docentes universitarios se ajustará a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 22.207 y a la reglamentación que a tal efecto se dicte, la que deberá contemplar el régimen de incompatibilidades de ese personal dentro del ámbito de la Universidad.

Los docentes con dedicación simple tendrán una exigencia de seis horas semanales, con el tiempo al frente de la cátedra que establezca cada Facultad, de acuerdo al régimen modalidades propias.

Artículo 32. — La carrera docente tendrá por objeto capacitar a quienes tengan vocación por la enseñanza y reglar el acceso a la docencia universitaria.

El Consejo Superior dictará la reglamentación básica, teniendo en cuenta las modalidades de las distintas carreras e incluyendo cursos o seminarios de Humanidades y de Metodología de la Enseñanza y de la Investigación.

Artículo 33. — En caso de modificación de un plan de estudios, que implique la supresión o cambio sustancial de asignaturas o disciplinas, los Profesores Ordinarios que resulten afectados serán reubicados hasta el vencimiento del período de su designación, o en forma definitiva si así correspondiere. En tal caso deberán serle asignadas tareas docentes o de investigación, afines con su especialidad y acordes con su jerarquía académica.

De la misma forma se procederá en el caso de cierre temporario o definitivo de cursos o de carreras.

Los cargos docentes de las carreras a término serán cubiertos con designaciones interinas, y en su caso, mediante contrataciones de profesores y docentes auxiliares.

Artículo 34. — La Universidad garantiza la libertad de cátedra y la libre investigación científica para sus claustros. Los docentes e investigadores tienen libertad de exponer e indagar en sus disciplinas, siguiendo las orientaciones científicas con que puedan ser entendidas y cultivadas. La responsabilidad científico-legal de las enseñanzas y doctrinas expuestas en ellas concierne exclusivamente al personal docente.

Capítulo III

DEL JUICIO ACADEMICO

Artículo 35. — La separación de los Profesores ordinarios y extraordinarios sólo podrá resolverse por alguna de las causales enumeradas en el artículo 27 de la Ley Nº 22.207 y previa sustanciación de un juicio académico, de conformidad con las normas del presente Estatuto.

Artículo 36. — El juicio académico estará a cargo de un Tribunal Académico compuesto por tres miembros sorteados entre una lista de doce profesores que deberán tener igual o mayor categoría que el imputado. La lista está confeccionada cada dos años por el Consejo Superior. Los miembros del Tribunal no podrán ejercer ningún cargo de gobierno en la Universidad dentro del período de su mandato.

Artículo 37. — Ante denuncia escrita o conocimiento fehaciente de un hecho presuntivamente imputable, el Decano de cada Facultad solicitará al Rector la realización de una información preventiva tendiente a establecer su grado de veracidad; dicha información podrá asimismo ser dispuesta de oficio por el Rector o el Consejo Superior y sólo se prescindirá de ella en caso de hechos públicos y notorios.

Artículo 38. — Cuando de la información preventiva o de la pública notoriedad de los hechos resulte que el caso está comprendido "prima facie" en alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley Nº 22.207, el Rector, mediante resolución fundada dispondrá la iniciación del correspondiente juicio y pasará las actuaciones al Tribunal Académico. En el primer acto procederá al sorteo de los tres miembros titulares y de otros tantos suplentes. Cuando se tratare de un hecho grave y notorio la resolución que decida la formación de la causa podrá disponer, según la naturaleza y la gravedad del hecho, la suspensión preventiva del implicado por el término de hasta seis meses, prorrogables por un plazo igual.

Artículo 39. — El juicio académico se sustanciará de acuerdo a las normas de procedimiento que establezca la reglamentación que oportunamente dicte el Consejo Superior en concordancia con las prescripciones contenidas en la Ley Nº 22.207 y el presente Estatuto. Dicho reglamento deberá garantizar la defensa del enjuiciado y el cumplimiento de los objetivos de la Institución Universitaria.

El Tribunal Académico podrá aconsejar:

a) La absolución.
b) La suspensión de uno a tres meses.
c) La cesantía o exoneración.

Artículo 40. — El Tribunal deberá producir dictamen definitivo dentro de los tres meses de recibidas las actuaciones, salvo caso de fuerza mayor. Transcurrido dicho plazo podrá pedir prórroga por un mes, vencido el cual deberá elevar las actuaciones con el dictamen correspondiente al Consejo Superior para su resolución, o al Rector o Decano en su caso.

El Consejo Superior considerará en sesión especial, dentro de los quince días de recibido el dictamen del Tribunal Académico y resolverá mediante resolución fundada y por votación nominal. Para aplicar la sanción de exoneración se requerirá el voto de los dos tercios de los miembros.

Artículo 41. — Contra la resolución del Consejo Superior sólo podrá interponerse recurso de revocatoria, sin perjuicio de la jurisdicción superior universitaria que compete al Rector y del recurso de alzada correspondiente.

Artículo 42. — El Consejo Superior reglamentará el procedimiento sumarial administrativo previsto en el artículo 27 de la Ley Nº 22.207 para la remoción de los profesores interinos y docentes auxiliares.

Capítulo IV

INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

Artículo 43. — El Consejo Superior formulará la política de investigación de la Universidad, a cuyo efecto dictará las reglamentaciones necesarias, asignará los fondos destinados a ese fin, gestionará subsidios y formalizará convenios y contratos con los organismos de promoción de la investigación científica y tecnológica.

La política de investigación científica y tecnológica de la Universidad deberá adecuarse a las necesidades regionales, en estrecho contacto con el medio, e integrarse en la política nacional.

Artículo 44. — Créase el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, que dependerá del Rector y tendrá las siguientes funciones:

a) Promover la investigación científica y tecnológica.
b) Considerar los planes de investigación básica y aplicada y vigilar su cumplimiento.
c) Procurar la adecuación de los planes de investigación a las necesidades regionales y nacionales contribuyendo a su solución de acuerdo a las posibilidades de la Universidad.
d) Coordinar todas las tareas de investigación que se realicen en la Universidad, la distribución de especialistas y el uso de equipo fundamental o de uso común.
e) Asesorar al Rector y al Consejo Superior en todo lo relativo a la investigación.
f) Presentar anualmente al Rector un informe sobre las tareas realizadas y el plan de trabajos para el año siguiente.

Artículo 45. — El Consejo de Investigaciones estará integrado por un Presidente designado por el Rector y un delegado titular y un suplente por cada Facultad e Instituto de acuerdo a la reglamentación que dicte el Consejo Superior, en la que podrá preverse un número mayor de delegados por Facultad cuando la variedad de disciplinas que en ellas se cultiven o la importancia de los grupos de investigación existentes en la misma así lo aconsejen.

Todos los miembros durarán dos años en sus funciones, podrán ser reelegidos sin limitación y deberán ser docentes de reconocida actuación en áreas de investigación.

Capítulo V

DE LOS ALUMNOS

Artículo 46. — Será requisito indispensable para ingresar en la Universidad tener aprobados los estudios que correspondan al ciclo de enseñanza media y cumplir las condiciones de ingreso que se establezcan.

Artículo 47. — El alumno que hubiere dejado transcurrir sin justa causa un período lectivo sin aprobar por lo menos una asignatura de la carrera, o excediere en el mismo lapso de cuatro aplazos en exámenes finales, perderá su condición de alumno regular en el ámbito de la Universidad.

Podrá solicitar la readmisión ante el Decano de la Facultad respectiva, quien antes de resolver podrá disponer la realización de una prueba de madurez y/o conocimientos básicos ante un Tribunal integrado por tres profesores titulares.

Asimismo, si durante su carrera un alumno resultare aplazado en el examen final de una asignatura cuatro veces, tendrá obligatoriamente que aprobar la materia en cuestión antes de proseguir con el resto de su carrera. En tal caso, el Decano deberá disponer la formación de un Tribunal especial. Asimismo, el Consejo Superior podrá determinar el número máximo de aplazos que podrá tener el alumno durante la primera mitad de su carrera de acuerdo a las modalidades de ella.

Artículo 48. — El Consejo Superior dictará el régimen pedagógico general de la Universidad en el que deberá incluirse la reglamentación de las normas contenidas en el artículo anterior.

Artículo 49. — La enseñanza procurará la participación de profesores y alumnos en el proceso educativo. Se procurará una adecuada proporción en el número de docentes y alumnos y será responsabilidad de cada Facultad y Departamento el evaluar periódicamente los métodos de enseñanza.

Artículo 50. — La Universidad organizará como complemento de la enseñanza actividades comunitarias, artísticas, deportivas, culturales y recreativas.

Artículo 51. — Será obligatoria la asistencia a las clases teórico-prácticas y a las de trabajos prácticos. Cada Facultad reglamentará el régimen de asistencia obligatoria a clase en aquellas materias que se dicten sin seminario ni trabajos prácticos o a las clases teóricas en general.

Artículo 52. — Los alumnos tendrán la condición de regulares, de acuerdo a la reglamentación respectiva.

Artículo 53. — Son alumnos regulares los que cursan sus materias en la forma y oportunidad que las distintas Facultades lo reglamenten. Las Facultades determinarán las asignaturas que indefectiblemente deberán cursarse en forma regular y los requisitos a cumplir en caso de exámenes libres.

Artículo 54. — El Consejo Superior reglará los deberes de los alumnos y establecerá el régimen disciplinario al que quedarán sometidos.

Las violaciones a la Ley, este Estatuto o al régimen indicado, en que incurran los alumnos, serán sancionadas por el Decano con apercibimiento, suspensión de hasta cinco (5) años o expulsión, previa sustanciación de un sumario, excepto que se tratare de apercibimiento o suspensión de hasta diez (10) días, caso en que bastará el acto que detalle circunstanciadamente las causas. Las sanciones serán recurribles ante el Rector.

Artículo 55. — Las Facultades organizarán a través de sus Escuelas, Departamentos e Institutos cursos cuya reglamentación será aprobada por el Consejo Superior, los que tenderán al perfeccionamiento, a la especialización y a la actualización de los egresados.

Artículo 56. — Créase la Secretaría de Asuntos Estudiantiles dependiente del Rectorado la que tendrá por misión cumplir con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Nº 22.207.

El Consejo Superior reglamentará el funcionamiento de dicha Secretaría previendo la participación estudiantil mediante la integración de un Consejo que intervendrá y asesorará en los temas que a tal fin la reglamentación determine.

En cada Facultad funcionará asimismo una Secretaría de Asuntos Estudiantiles que intervendrá en el ámbito propio.

Artículo 57. — La Universidad podrá establecer un sistema de aranceles para la enseñanza de grado de acuerdo a la reglamentación emanada del Poder Ejecutivo Nacional.

En tal caso deberá preverse un sistema de subsidios, becas y créditos, las excepciones al pago de aranceles y el destino de los fondos que en tal concepto se recauden, de acuerdo con el orden de prioridades que establezcan las reglamentaciones emanadas de autoridad competente.

TITULO III

REGIMEN DE GOBIERNO

Artículo 58. — El gobierno de la Universidad estará a cargo de:

a) La Asamblea Universitaria.
b) El Rector.
c) El Consejo Superior.
d) Los Decanos.
e) Los Consejos Académicos.

Capítulo I

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Artículo 59. — Integran la Asamblea Universitaria el Rector, el Vicerrector, los Decanos, los Vicedecanos y representantes de los Profesores. A este último efecto, los Consejos Académicos de las Facultades elegirán tres representantes por Facultad para integrar la Asamblea.

Artículo 60. — Los representantes de los profesores en la Asamblea serán elegidos en sesión especial del Consejo Académico que a tal efecto convocará el Decano respectivo mediante voto secreto y por simple pluralidad de sufragios y durarán tres años en su mandato. Juntamente con la elección de los titulares los Consejos Académicos designarán tres suplentes quienes se incorporarán a la Asamblea automáticamente ante la ausencia de los titulares.

Artículo 61. — Son atribuciones de la Asamblea Universitaria:

a) Dictar y reformar el Estatuto de la Universidad y elevarlo a la aprobación definitiva del Poder Ejecutivo.
b) Proponer al Poder Ejecutivo la creación, división, fusión o supresión de Facultades.
c) Solicitar al Poder Ejecutivo por mayoría de los dos tercios (2/3) de votos de los miembros que integran el Cuerpo, la suspensión o separación de su cargo del Rector por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, incumplimiento de los deberes o encontrarse incurso en alguna de las causas de remoción de los docentes.
d) Solicitar al Ministerio de Educación, por mayoría de los dos tercios (2/3) de votos de los miembros que integran el Cuerpo, la suspensión o separación de sus cargos del Vicerrector y de los Decanos por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, incumplimiento de los deberes o por encontrarse incursos en alguna de las causas de remoción de los docentes.
e) Conocer, en el caso de intervención a Facultades dispuesta por el Consejo Superior, sobre el recurso de apelación que hubieran interpuesto las autoridades intervenidas. Estas tendrán voz pero no voto en la sesión correspondiente.
f) Dictar su reglamento interno.

Artículo 62. — La Asamblea Universitaria será convocada por el Rector salvo en los casos de los incisos c) y d) del artículo 43 de la Ley 22.207 en cuyos supuestos lo hará el Consejo Superior. Deberá reunirse en sesión ordinaria dentro del primer semestre de cada año, en cuya oportunidad el Rector dará cuenta de lo actuado en el período anterior. Se reunirá en sesión especial cada vez que sea convocada al efecto.

Artículo 63. — La citación de la Asamblea Universitaria se realizará en la siguiente forma:

a) La convocatoria se notificará mediante comunicación personal y escrita a todos sus integrantes y se dará a conocer públicamente a la comunidad universitaria.
b) Las notificaciones se efectuarán con no menos de siete días de anticipación salvo en casos de extrema urgencia, en que se realizarán por telegrama colacionado u otro medio similar.
c) La Asamblea sólo podrá considerar los puntos incluidos en el orden del día.

Artículo 64. — La Asamblea Universitaria será presidida por el Rector o en su ausencia por el Vicerrector salvo en los casos de los incisos c) y d) del Artículo 43 citado. Si ambos faltaren, por el Decano que la Asamblea designe por mayoría de votos de los miembros presentes, iniciando la sesión el Decano de mayor edad.

El Secretario del Consejo Superior o su reemplazante actuarán como Secretarios de la Asamblea.

Artículo 65. — La Asamblea sólo podrá sesionar con —por lo menos— la mitad más uno de sus miembros. Si dos horas después del momento fijado para su iniciación no logra quórum, será citada nuevamente en un plazo no menor de siete días, salvo los casos de extrema urgencia contemplados en el inciso b) del artículo 63. Si transcurrida una hora de esta segunda convocatoria no se logra quórum, sesionará con los miembros presentes.

Capítulo II

DEL RECTOR

Artículo 66. — El Rector tendrá las siguientes atribuciones:

a) Realizar todos aquellos actos que no estén expresamente atribuidos a otro organismo de gobierno de la Universidad.
b) Ejercer la representación y la jurisdicción superior de la Universidad.
c) Presidir los actos a que asista y se realicen en jurisdicción de la Universidad.
d) Decidir en última instancia las cuestiones contenciosas que se planteen en el ámbito de la Universidad.
e) Convocar y presidir la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior y ejecutar las resoluciones de éste.
f) Asegurar el orden, el decoro y la disciplina en todo el ámbito de la Universidad e imponer las sanciones que correspondan al personal docente, administrativo y alumnos que, dentro o fuera de ella afecten su orden o prestigio.
g) Designar, suspender y remover los Vicedecanos a propuesta de los Decanos de la Facultad respectiva.
h) Nombrar y remover al personal de la Universidad, cuya designación y remoción no corresponda otros órganos, y suspenderlo preventivamente, en su caso.
i) Designar y remover el personal no docente de la Universidad.
j) Organizar las Secretarías del Rectorado y designar y remover a sus titulares, los cuales permanecerán en sus cargos, que son docentes, durante el término de la gestión del Rector.
k) Supervisar la ejecución de los planes generales y de las actividades académicas de la Universidad aprobadas por el Consejo Superior.
l) Firmar, juntamente con los Decanos de las Facultades, los diplomas correspondientes a los títulos, los grados y distinciones académicas y los certificados de reválida de títulos extranjeros.
ll) Dirigir la gestión administrativa, económica y financiera de la Universidad y supervisar la de las Facultades, así como proponer al Consejo Superior el presupuesto de la Universidad, sus ajustes y modificaciones y la determinación y distribución del Fondo Universitario.
m) Disponer de los bienes muebles cuyo valor no exceda del que fije el Consejo Superior.
n) Disponer los pagos que hayan de verificarse con los fondos de la Universidad.
ñ) Tener a su orden en Bancos Oficiales los fondos universitarios juntamente con el o los funcionarios que establezca la reglamentación.
o) Disponer la realización de arqueos y auditorías.
p) Conocer y resolver los recursos que correspondan.
q) Resolver cualquier cuestión urgente o grave dando cuenta, cuando correspondiere, al Consejo Superior en la primera reunión que éste realice.
r) Suspender la ejecución de toda resolución del Consejo Superior que estime inconveniente para la buena marcha de la Universidad, dando inmediata cuenta a aquél. Se requerirá el voto de las dos terceras partes de los miembros integrantes de dicho Cuerpo para la insistencia en la resolución observada, en cuyo caso será ejecutada.
s) Imponer apercibimientos y suspensiones de hasta cinco (5) días al personal docente de cualquier categoría y hasta quince (15) días a los alumnos, por actos que afecten directamente su investidura o cometidos en su presencia, sin perjuicio del sometimiento al juicio académico o sumario si correspondiere una sanción más grave.
t) Ejercer toda otra atribución que le acuerde la Ley, este Estatuto y las reglamentaciones que se dicten.

Artículo 67. — En los casos de ausencia, enfermedad, impedimento temporal, renuncia o muerte del Rector, ejercerá su funciones hasta que el cargo sea cubierto, el Vicerrector y, a falta de éste, el Decano de mayor edad.

Artículo 68. — Sin perjuicio de la función de reemplazar al Rector en los casos previstos en el artículo 67, el Vicerrector desempeñará las funciones transitorias o permanentes que dentro de las que son propias del Rector, éste le delegare.

Artículo 69. — El Vicerrector será designado por el mismo período que el Rector, y cesará en sus funciones cuando cese el Rector que lo propuso, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 67.

Capítulo III

DEL CONSEJO SUPERIOR

Artículo 70. — El Consejo Superior estará integrado en la forma prevista por el artículo 50 de la Ley 22.207 y tendrá las siguientes atribuciones:

a) Reglar la organización y funcionamiento de la Universidad y proponer a la Asamblea las reformas al Estatuto.
b) Orientar la gestión académica y estructurar el planeamiento general de la enseñanza, aprobar los planes de estudio, instituir y otorgar títulos y grados y establecer normas generales de reválida.
c) Proponer a la Asamblea Universitaria que se solicite la suspensión preventiva o separación del Rector, Vicerrector o de los Decanos. La propuesta deberá aprobarse en sesión especial convocada al efecto por el voto favorable de las dos terceras partes de todos los integrantes del Consejo.
d) Disponer por los dos tercios de los votos del total de los integrantes la intervención de las Facultades por el término que no exceda de un año, período que podrá ser prorrogado una sola vez y por idéntico período.
e) Remover en caso de incumplimiento de sus funciones a los Consejeros Profesores que integran el Cuerpo y a los Consejeros de los Consejos Académicos a propuesta de éstos.
f) Proponer al Ministerio de Educación la fijación y el alcance de los títulos y grados, y en su caso, las incumbencias profesionales.
g) Aprobar los llamados a concurso para proveer los cargos de profesores ordinarios que dispongan las Facultades y resolver sobre sus resultados.
h) Nombrar, remover y sancionar, cuando correspondiera a los profesores ordinarios y extraordinarios de acuerdo con las disposiciones aplicables y decidir respecto de sus renuncias.
i) Confirmar a los profesores ordinarios y decidir sobre su incorporación a los regímenes de dedicación a propuesta de las Facultades, o su modificación o revocación.
j) Proponer al Poder Ejecutivo Nacional, a iniciativa del Consejo Académico respectivo, la creación o supresión de carreras o doctorados.
k) Crear o suprimir Departamentos, Escuelas e Institutos y fijar su régimen a propuesta de las Facultades.
l) Dictar los reglamentos básicos sobre organización académica, enseñanza, investigación concursos, dedicaciones especiales, ingreso, pases y permanencia de alumnos, licencias, procedimientos y recursos, disciplina y sumarios para el personal docente y alumnos, aranceles y tasas, becas y ayudas, distinciones y acción social.
ll) Determinar a propuesta de cada Facultad, el régimen de las carreras docentes respectivas y el aplicable a los docentes auxiliares.
m) Aprobar las reglamentaciones de los cursos y carreras de post-grado que dicten las Facultades.
n) Disponer el dictado de cursos especiales, decidiendo la contratación de los profesores.
ñ) Aprobar las listas de profesores de entre los cuales se sorteen los miembros de los Tribunales Académicos.
o) Aprobar a iniciativa del Rector el presupuesto de la Universidad, sus ajustes y modificaciones y disponer la elevación al Poder Ejecutivo cuando corresponda.
p) Aprobar, a iniciativa del Rector, la determinación y distribución del Fondo Universitario, sus ajustes y modificaciones e incorporarlo al presupuesto efectuando el reajuste correspondiente.
q) Aceptar herencias, legados y donaciones con y sin cargo.
r) Establecer el régimen aplicable a las dependencias con participación estudiantil correspondientes a las Facultades, a propuesta de éstas.
s) Resolver por mayoría absoluta de todos sus miembros los actos de disposición de bienes inmuebles y los de los muebles cuyo valor exceda del que fije la reglamentación.
t) Conocer y resolver los recursos que correspondan.
u) Dictar su reglamento interno.

Artículo 71. — Los representantes de los profesores durarán dos (2) años en sus funciones. La elección se realizará en sesión especial del Consejo Académico respectivo por voto secreto de sus miembros y para ser elegido se requiere mayoría absoluta de los integrantes del Cuerpo. Si ésta no se lograra en la segunda votación, se realizará una tercera con los dos candidatos más votados.

Capítulo IV

DEL DECANO

Artículo 72. — El Decano tendrá las siguientes atribuciones:

a) Ejercer la representación de la Facultad y dirigir su gestión administrativa, económica y financiera.
b) Convocar y presidir el Consejo Académico y ejecutar las resoluciones de éste y las del Consejo Superior y del Rector.
c) Dirigir, coordinar y supervisar las actividades académicas y presentar al Consejo Académico un informe anual respecto de las cumplidas.
d) Asegurar el orden, el decoro y la disciplina en el ámbito de la Facultad, ejerciendo la jurisdicción respectiva e imponiendo las sanciones que correspondan al personal docente, administrativo y alumnos por actos que dentro o fuera de ella, afecten su orden y prestigio.
e) Designar los Directores de Institutos y Escuelas con aprobación del Consejo Académico.
f) Organizar las Secretarías del Decano y designar y remover a sus titulares, los cuales permanecerán en sus cargos, que son docentes, por el término de la gestión de aquel.
g) Nombrar y remover al personal administrativo de la Facultad y suspenderlo preventivamente con ajuste a la Ley Nº 22.140 y su reglamentación.
h) Expedir certificados de estudio y promoción con arreglo a las disposiciones de los Consejos Superior y Académico.
i) Proyectar y elevar al Rector el presupuesto anual de la Facultad con conocimiento del Consejo Académico.
j) Tener a su orden en Bancos oficiales, juntamente con el o los funcionarios que establezca la reglamentación, los fondos universitarios correspondientes a la Facultad.
k) Disponer los pagos que hayan de verificarse con los fondos que hubieran sido asignados a la Facultad y otros cuya administración le corresponde, y rendir cuenta de ellos al Consejo Superior.
l) Suspender la ejecución de toda resolución del Consejo Académico que estime inconveniente para la buena marcha de la Facultad, dando inmediata cuenta a aquél. Se requerirá el voto de las dos terceras partes de los integrantes de dicho Cuerpo para la ratificación de la resolución observada, en cuyo caso será ejecutada.
ll) Resolver cualquier cuestión urgente o grave dando cuenta, cuando correspondiere, al Consejo Académico en la primera sesión que éste realice.
m) Conocer de los recursos que le corresponda resolver de acuerdo con las disposiciones pertinentes.
n) Ejercer toda otra atribución asignada por este Estatuto.

Artículo 73. — El Vicedecano reemplazará al Decano en el ejercicio de sus funciones cuando éste no pueda ejercerlas por cualquier causa que lo aleje del cargo durante el lapso que dure su impedimento. Si se produjere el alejamiento definitivo por separación, renuncia, muerte o incapacidad permanente, el Vicedecano asumirá el cargo hasta que el Ministerio de Educación designe al nuevo Decano.

El Vicedecano será designado por el mismo período que el Decano.

Capítulo V

DE LOS CONSEJOS ACADEMICOS

Artículo 74. — Los Consejos Académicos están integrados por:

a) El Decano.
b) El Vicedecano.
c) Los Directores de departamentos pedagógicos y de investigación de cada Facultad, en número no menor de cinco ni mayor de nueve. En caso que el número de Departamentos de una Facultad sea menor de cinco, se podrá elegir otro representante por Departamento. A tales efectos las Facultades elevarán al Consejo Superior su estructura departamental para su aprobación, procurando concentrar las áreas pedagógicas, de tal manera que el número de consejeros no exceda del indicado en este artículo.

Artículo 75. — Los Consejos Académicos tendrán las siguientes atribuciones:

a) Orientar la gestión académica de la Facultad con observancia de lo establecido al respecto por el Consejo Superior.
b) Promover la suspensión preventiva o separación del Decano, en ambos casos por el voto de los dos tercios de todos sus miembros integrantes, como mínimo.
c) Suspender preventivamente a cualquiera de los Consejeros y proponer al Consejo Superior su remoción por el voto de los dos tercios de sus miembros, en caso de incumplimiento de sus funciones.
d) Proponer al Consejo Superior la creación, modificación o supresión y régimen de los Departamentos, Escuelas e Institutos.
e) Proponer al Consejo Superior los planes de estudio.
f) Establecer el régimen de las carreras y cursos de post-grado con aprobación del Consejo Superior.
g) Proyectar y, en su caso, promover la creación o supresión de carreras y doctorados y las incumbencias profesionales que correspondan.
h) Dictar los regímenes de enseñanza y de promoción de acuerdo con el plan de estudios para alumnos regulares y libres.
i) Designar y remover a los profesores interinos, docentes auxiliares y alumnos auxiliares de docencia, suspenderlos preventivamente en su caso y decidir respecto de sus renuncias.
j) Proponer al Consejo Superior la designación de los jurados de los concursos para profesores ordinarios.
k) Disponer los llamados a concurso para proveer los cargos de profesores ordinarios con aprobación del Consejo Superior y elevar a éste los resultados obtenidos y la resolución que se dicte.
l) Disponer los llamados a concurso para proveer los cargos de docentes auxiliares.
ll) Proponer al Consejo Superior la designación de los profesores extraordinarios y la confirmación de los ordinarios.
m) Disponer la contratación de docentes y decidir sobre la extinción del contrato en caso de incumplimiento.
n) Determinar el plan de actividad que corresponda a los docentes de dedicación exclusiva a propuesta de éstos.
ñ) Disponer la incorporación de docentes interinos y docentes auxiliares a los regímenes de dedicación, su modificación o revocación.
o) Someter a aprobación del Consejo Superior las listas de profesores de entre los cuales se sorteen los miem-

bros de los Tribunales Académicos, procediendo en cada caso a la constitución de éstos.

p) Proponer al Consejo Superior la remoción de los profesores ordinarios y extraordinarios y decidir sobre la promoción de juicios académicos, elevando a aquél sus resultados con su opinión.

q) Proponer al Consejo Superior el régimen de la carrera docente y el aplicable a docentes auxiliares.

r) Dictar el régimen aplicable a los docentes auxiliares interinos y a los alumnos auxiliares de docencia.

s) Aprobar los programas de enseñanza e investigación a iniciativa de los Departamentos o cátedras.

t) Decidir las cuestiones referentes al orden de los estudios y a los exámenes.

u) Considerar el informe anual presentado por el Decano sobre la labor académica cumplida.

v) Dictar su reglamento interno.

w) Toda otra atribución que le reconozca este Estatuto.

Artículo 76. — El Consejo Superior reglamentará la forma de elección de los Directores de Departamento de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 22.207.

TITULO IV

GRADOS ACADEMICOS E INCUMBENCIAS

Artículo 77. — Los títulos profesionales habilitantes y los grados académicos otorgados por la Universidad tendrán validez en todo el país. Acreditarán idoneidad y los de carácter profesional habilitarán para el ejercicio de las correspondientes profesiones sin perjuicio del poder de policía que corresponde a las autoridades locales.

Artículo 78. — El Consejo Superior determinará las incumbencias y el alcance de los títulos otorgados por la Universidad, para su elevación al Ministerio de Educación de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 22.207.

Artículo 79. — El grado de doctor no podrá otorgarse como título de una carrera profesional. Solo será conferido a quienes, independientemente de los cursos que habiliten para aquellas carreras y del ejercicio profesional correspondiente, realicen estudios de cultura general y trabajos de investigación que califiquen la capacidad del graduado de acuerdo con las reglamentaciones que dicte el Consejo Superior sobre la base de lo establecido en el artículo 62 de la Ley 22.207.

TITULO V

REGIMEN ECONOMICO FINANCIERO

Artículo 80. — Constituyen el patrimonio de afectación de la Universidad los siguientes bienes:

a) Los que actualmente le pertenecen y los que adquiera en el futuro por cualquier título.

b) Los que, siendo propiedad de la Nación, se encontraban en posesión efectiva de la Universidad o estaban afectados a su uso al entrar en vigencia la Ley 22.207.

Artículo 81. — La Universidad tendrá los siguientes recursos:

a) La contribución del Tesoro Nacional.

b) Los agrupados bajo la denominación "Fondo Universitario" que se integra con:

1) La contribución del Tesoro Nacional no comprometida al cierre de cada ejercicio y los Residuos Pasivos perimidos.

2) Los aportes, contribuciones, subsidios y/o subvenciones que la Nación, las Provincias y/o Municipios y/o sus dependencias o reparticiones destinen a la Universidad.

3) Las herencias, legados y donaciones.

4) Las rentas, frutos o intereses de sus bienes.

5) Los derechos, aranceles o tasas que perciba como retribución por los servicios que presta.

6) Los aranceles que perciba por la enseñanza de grado y post-grado.

7) Los beneficios que obtenga por sus publicaciones, derechos de explotación, patentes de invención, licencias, concesiones y derechos de propiedad intelectual que pudieren corresponderle por trabajos realizados en su seno.

8) Las contribuciones y subsidios provenientes de entidades extranjeras o internacionales cuando fueren aprobados por la autoridad competente y las que realizaren entidades privadas del país.

9) El producido de ventas de bienes inmuebles, muebles, semovientes y materiales o elementos en desuso o en condiciones de rezago.

10) Todo otro recurso o beneficio que pudiere corresponderle por cualquier título.

Artículo 82. — En los casos de recursos provenientes de terceros, la Universidad tomará recaudos para no comprometer por el hecho de recibirlos, el cumplimiento de las finalidades que le son propias.

Antes de ser aceptados por el Consejo Superior deberá oirse a las Facultades o dependencias interesadas y considerarse las consecuencias de las condiciones o cargos que hayan sido impuestos. Tratándose de subsidios o contribuciones provenientes de entidades extranjeras se requerirá previamente la conformidad del Ministerio de Educación.

Artículo 83. — La Universidad preparará anualmente el presupuesto que deba financiarse con la Contribución del Tesoro Nacional, para ser elevado a consideración del Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 84. — El Consejo Superior podrá ordenar y reajustar el presupuesto a nivel de partidas principales con las únicas limitaciones siguientes, salvo autorización del Poder Ejecutivo Nacional:

a) No alterar los montos de los programas respectivos.

b) No incrementar las partidas para financiar gastos de personal.

c) No disminuir el monto total de las partidas destinadas a obras públicas.

Artículo 85. — El Consejo Superior podrá reajustar la planta de cargos docentes siempre que no se altere el monto total del crédito de la respectiva partida y no se disminuya el número establecido de docentes con dedicación exclusiva, ni tampoco el de aquellos con dedicación plena. No podrá, en cambio, modificar la planta asignada de personal comprendido en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.

Artículo 86. — En Consejo Superior podrá incorporar y reajustar su presupuesto mediante la distribución del Fondo Universitario, pero no podrán asumirse compromisos que generen erogaciones permanentes o incrementos automáticos.

Artículo 87. — El Consejo Superior, una vez confeccionada la Cuenta General del Ejercicio, podrá incorporar a su presupuesto hasta el setenta y cinco por ciento (75 %) de las economías de ejecución que pasarán a integrar el Fondo Universitario General, y el veinticinco por ciento (25 %) restante podrá ser incorporado una vez aprobada dicha cuenta por la Contaduría General de la Nación.

Artículo 88. — Las resoluciones que adopte el Consejo Superior vinculadas con el reajuste u ordenamiento de las partidas presupuestarias y la distribución y ampliación del Fondo Universitario serán comunicadas a los Ministerios de Educación y Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación, dentro de los quince (15) días hábiles de adoptadas.

Artículo 89. — Los recursos mencionados en el inciso b) del artículo 81, que no se perciban con un fin determinado, formarán la cuenta interna "Fondo Universitario General" cuyo destino fijará anualmente el Consejo Superior dando preferencia al mejoramiento de la infraestructura académica de la Universidad y del equipamiento técnico, didáctico y científico, a la ampliación del acervo bibliográfico, adquisición y reconstrucción de edificios, promoción cultural y artística, becas y préstamos de honor y a la constitución de asociaciones destinadas a facilitar el cumplimiento de sus fines. No podrán comprometerse gastos por montos superiores a los recursos efectivamente ingresados.

Artículo 90. — Los recursos enunciados en el inciso b) del artículo 81 que se perciban con un fin específico y con miras al cumplimiento de objetivos determinados, darán origen a la apertura de sub-cuentas internas que se denominarán: "Fondo Universitario Objetivo..." cuyos regímenes serán establecidos por el Consejo Superior.

Artículo 91. — Los recursos incorporados a las cuentas indicadas en los artículos 89 y 90, sólo podrán ser utilizados con posterioridad a su incorporación al presupuesto de la Universidad.

Artículo 92. — El Fondo Universitario podrá utilizarse para sufragar locaciones únicamente en aquellos casos en que se deban atender trabajos originados por convenios, legados, donaciones, subsidios y contribuciones, en cumplimiento de fines determinados.

Artículo 93. — Cuando se reciban contribuciones, subsidios, herencias, legados o donaciones para un destino determinado, podrán invertirse los fondos percibidos en valores emitidos por el Gobierno Nacional, durante el período que medie entre su percepción o realización y su utilización.

Artículo 94. — A los efectos de la fiscalización del gasto y con posterioridad a su efectiva realización la Universidad remitirá las rendiciones de cuentas trimestralmente al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Artículo 95. — Para la adquisición o gravamen de bienes inmuebles se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del total de miembros del Consejo Superior; para su enajenación esa mayoría debe ser de dos tercios.

Artículo 96. — Los actos de disposición de toda otra especie de bienes se ajustarán a lo que reglamente el Consejo Superior.

TITULO VI

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 97. — El presente título regirá hasta tanto se constituyan los órganos de gobierno de la Universidad de conformidad con el artículo 78 de la Ley 22.207.

Artículo 98. — Durante el proceso de transición y de acuerdo a lo establecido por el artículo 77 de la Ley 22.207, el Ministerio de Educación de la Nación ejercerá las atribuciones de la Asamblea Universitaria; el Rector las que le son propias y las del Consejo Superior, y los Decanos las que le son propias y las del Consejo Académico.

Artículo 99. — El Rector decidirá la oportunidad del llamado a concurso en todos los cargos docentes de la Universidad. Designará a los jurados respectivos y a los miembros de los Tribunales Académicos.

Artículo 100. — El Rector informará al Poder Ejecutivo Nacional respecto de la constitución de los claustros de acuerdo al artículo 78 de la Ley 22.207, a los fines de la constitución de la Asamblea y de los Consejos Superior y Académico.

Artículo 101. — A los efectos de lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 26 de la Ley 22.207, podrán ser declarados Profesores Eméritos o Consultos los docentes interinos que hayan revistado como ordinarios en otra Universidad Nacional y acreditaren las demás condiciones establecidas en los artículos mencionados.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION

INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS "JUAN RAMON FERNANDEZ"

Llama a concurso de profesor titular para proveer las cátedras de Lengua portuguesa I y Lengua portuguesa II en el Profesorado de portugués.

Inscripción desde el 9 hasta el 29 de diciembre en la Secretaría de 9 a 11; Carlos Pellegrini 1455.

c. 9|12 Nº 9.799 v. 13|12|82

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS PUERTO BARRANQUERAS CHACO

Licitación Pública Nº 14/82

Llámase a concurso público de precios para concretar la provisión de máscaras especiales antihumo para uso contra incendio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1982, a las once (11) horas, en la oficina de Administración de la Junta Nacional de Granos —Delegación Puerto Barranqueras (Chaco)—, sita en Caboto 2800 de la mencionada localidad.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma y de 11 a 14 horas, en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2do. piso. Capital Federal.

e. 7|12 Nº 9.711 v. 9|12|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

12 DE NOVIEMBRE DE 1982

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

185.012 — La Voz del Foro — Números 4.417 576 — Bs. As., Cap., XI|82.

185.013 — Boletín de Importación y Exportación — Nº 10 — Bs. As., Cap., XI|82.

185.014 — Boletín de Régimen Financiero — Nº 14 — Bs. As., Cap., X|82.

185.015 — Revista Peñero — Nros. 9,13 — Bs. As., Cap., XI|82.

185.016 — Jebsen-Brief — Nº 13 — Bs. As., Cap., XI|82.

185.017 — Jebsen Newsletter — Nº 13 — Bs. As., Cap., XI|82.

185.018 — Boletín Coop. — Nº 257 — Bs. As., Cap., XI 82.

185.019 — Prosperidad — Nº 126 — Bs. As., Cap., XI|82.

185.020 — Heraldo del Cine — Números 2.637|44 — Bs. As., Cap., XI 82.

185.021 — Mundo Gallego — Nº 11 — Bs. As., Cap., IX 82.

Inscriptas:

184.776 — Manual de historia — Aut.: Anónimo — Edit.: C.E.A. — Bs. As., 1|82.

184.786 — Introducción al estudio de la guitarra — Aut.: Jan-Antón van Hock — Edit.: Ricordi — Bs. As., X|82.

184.787 — 2 por 4 — (1978) — Para voz y un percusionista — Aut.: Carmelo Saitta — Edit.: Ricordi — Bs. As., IX|82.

184.792 — Quítame estas cruces — Aut.: Eduardo Milco — Edit.: Edic. del Escuerzo — Bs. As., X|82.

185.022 — Mate amargo — Seman. — a. 1 — Nº 3 — Prop.: Renée Mirza — Dir.: José Manuel Cárdenas — Buenos As., Cap., XI|82.

185.023 — Dort und Hier — Trim. — Nº 38 — Prop.: Edit. Urania S. R. L. — Dir.: Adolfo Gualterio Freund — Bs. As., Cap., VII|82.

185.024 — Análisis de los Mercados de Cereales, Carnes y Finanzas — a. 1 — Nº 1 — Quincen. — Prop.-Dir.: Alberto Antonio Vázquez — Bs. As., Cap., XI|82.

185.025 — Boletín de la empresa Obras Sanitarias de la Nación — Diaria — a. 36 — Nº 4.628 — Prop.: Empresa Obras Sanitarias de la Nación — Dir.: Santiago Isern — Bs. As., Cap., X|82.

Anulada — Sesgo — Sem. — a. 1 — Nº 1 — Prop.: ENAPSI (Entidad de Acción Psicoanalítica) — Dir. edit.: Carlos E. F. Gutiérrez — Bs. As., Cap., X 82.

Editadas por: "Pamsco" S. A. C. — Bs. As., X|82:

185.027 — Viento — Letra: Alberto Cortez.

185.028 — Estoy presente — Letra: Alberto Cortez.

185.029 — En el umbral del corazón — Letra: Alberto Cortez.

185.030 — Poema — Letra: Alberto Cortez.

185.031 — Puede ser el chacoli — Letra: Alberto Cortez.

185.032 — La soledad — Letra: Alberto Cortez.

185.033 — Viento — Música: Alberto Cortez.

185.034 — Estoy presente — Música: Alberto Cortez.

185.035 — En el umbral del corazón — Música: Alberto Cortez.

185.036 — Poema — Música: Alberto Cortez.

185.037 — Puede ser el chacoli — Música: Alberto Cortez.

185.038 — La soledad — Música: Alberto Cortez.

Editadas por "Edifon S. R. L." — Bs. As., X|82:

185.039 — Llorarás por tus caprichos — Chamamé — Letra: Joseclto Sena.

185.040 — Más te amo en la distancia — chamamé — Letra: Josecito Sena.

185.041 — Miradita de cielo — chamamé — Letra: Juan Carlos Sena.

185.042 — Tal vez en vano guardo el recuerdo — chamamé — Letra: Pedrito Meza.

185.043 — Tan solo me encuentro — chamamé — Letra: Roque Sena.

185.044 — Camino a los gatos — chamamé — Mús.: Juan Carlos Sena - Esteban Sena — y|o.

185.045 — Entre Poncho y Valseado — valseado — Mús.: Jorge Sena - Juan Carlos Sena — y|o.
185.046 — Llorarás por tus caprichos — chamamé — Mús.: Rubén Sena - Jorge Sena.
185.047 — Más te amo en la distancia — chamamé — Mús.: Rubén Sena.
185.048 — Miradita de cielo — chamamé — Música: Joseeito Sena - Jorge Sena.
185.049 — Piquete las Flores — chamamé — Música: Jorge Sena - Juan Carlos Sena — y|o.
185.050 — Provinciano Chaqueño — chamamé — Música: Esteban Sena - Juan Carlos Sena.
185.051 — Tal vez en vano guardo el recuerdo — chamamé — mús.: Joseeito Sena - Rubén Sena.
185.052 — Tan solo me encuentro — chamamé — Mús.: Roque Sena - Rubén Sena.
185.053 — La yunta de San Luis — chamamé — Mús.: Juan Carlos Sena - Esteban Sena — y|o.
185.054 — Manto del Recuerdo — chamamé — Letra: Hugo T. Flores — edt.: Edifón — Bs. Aires, IX.82.
185.055 — Quinta Ña Ramona — valseado — letra: Juanita Montiel — edt.: Edifón — Bs. Aires — IX|82.
185.056 — Saludo Paisano — chamamé — Letra: Lucas Falcón — edt.: Edifón — Bs. Aires, IX|82.

Editadas por "I R A M" — Bs. Aires — de Autor: Anónimo

185.081 — Bocallave de Encastre Cuadrado para Accionamiento Manual — /5236 — XI|82.
185.082 — Ventiladores eléctricos y sus reguladores de velocidad — /2118 — 1º p. — X|81.
185.083 — Instalaciones fijas contra incendio — /3528 — X|81.
185.084 — Cinturones de seguridad para uso en vehículos automotores — /3641 — X|81.
185.085 — Terminología de computación — /36004 — 1º p. — X|81.
185.086 — Tubos de Poli (Cloruro de Vinilo) Rigido — /13446 — 1º p. — VIII|81.
185.087 — Tubos de Poli (Cloruro de Vinilo) Rígido — /13446 — 2º p. — VIII|81.
185.088 — Accesorios para bocallaves — /5316 — XII|81.
185.089 — Pinturas. Métodos de Ensayo Generales — mét. /BII — XII|81.
185.090 — Fibras e hilados sintéticos — XII|81.
185.091 — Conservas de Vegetales — /15714 — p. II — XII|81.
185.092 — Cables de acero para ascensores — 840 — XII|82.
185.093 — Aceites esenciales. Compuestos Orgánicos Sintéticos — XII|82.
185.094 — Cámaras de Inspección Prefabricadas de Mortero de Cemento — /11515 — XII|81.
185.096 — Drogas para análisis — timol — XII|81.
185.097 — Tamices de ensayo. Chapa perforada — 4º p. — I|82.
185.098 — Drogas para análisis — /21427 — XII|81.
185.099 — Cinc y sus aleaciones — /60512 — XII|81.
185.108 — Tubos de polietileno de media y alta densidad — /13345 — rev. — XI|82.
185.100 — Pinza con articulación deslizable, de uso general, tipo Ford — 5074 — VIII|81.
185.101 — Interruptores automáticos de Corriente Diferencial de Fuga — 2301 — I|82.
185.102 — Plaguicidas para Sanidad Animal — XI|82.
185.103 — Drogas para análisis — /21423 — XII|81.
185.104 — Accesorios para bocallaves — /5312 — XI|82.
185.105 — Aceite de linaza neutro y aceite de linaza neutro decolorado — 5560 — XI|82.
185.106 — Máquinas eléctricas rotativas — 2259 — XI|82.
185.107 — Tractor agrícola — 8005 — XI|81.
185.109 — Cables preensablados con conductores de aluminio aislados con polietileno reticulado para líneas aéreas de energía de hasta I,I KV. — /2263 — XII|81.
185.110 — Aluminio y sus aleaciones — /60420 — VI|81.
185.114 — Herramientas de corte con plaquitas de metal duro soldadas — 5147 — rev. VIII|80.
185.115 — Tejidos de calada — rev. — XI|81.

c.9|12 Nº 9.722 v.9|12|82

(Continúa)

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio. Artículo 757 la caducidad de los títulos de Bonos Externos 1976 de u$s. 1.000, Nros. 328.948|952, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1982.
$ 60.000.— e. 9|12 Nº 37.855 v. 9|12|82

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina notifica al señor Hugo Walter Igobone, nacido el 26|1|33, L. E. Nº 4.094.226, que el H. Directorio de la Institución con fecha 22|10|82, resolvió: "Declarar cesante al Jefe de Departamento de la Gerencia Departamental de Administración Internacional. Hugo Walter Igebone —Leg. Nº 1|576|19—, dom. Avda.: Rivadavia 14174, Ramos Mejía (Buenos Aires) por las graves irregularidades cometidas durante su desempeño como Administrador de la Subgerencia Punta del Este (Uruguay) situación que lo coloca incurso en las previsiones establecidas en los inc. d) y k) del Art. 25º del Estatuto del Personal del Banco, Expte. "S" Nº 6137|82 Auditoría General. Esta medida tendrá efecto a partir del 7|5|82, fecha en la cual fuera suspendido preventivamente en sus funciones. Responsabilizarlo conforme lo establecido en el Art. 126 del Reglamento del eventual perjuicio que pueda sufrir el Banco por este asunto".

e. 9|12 Nº 9.800 v. 13|12|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instrucción Sumaria
Expte. Nº 546.270|81

Cita y emplaza a Mariano Crizaldo, para que en el término de seis días alegue en su orden sobre la prueba producida y el informe emitido de acuerdo al Art. 88 del Decreto Nº 1798|80, bajo apercibimiento de ley.

$ 225.000.— e. 9|12 Nº 37.811 v. 13|12|82

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nos. 617.882|883, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 1.320.000 e. 26|11 Nº 32.680 v. 28|12|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 10|11|82 al 15|11|82, del 17|11|82 al 22|11|82 y del 24|11|82 al 25|11|82.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 14 de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de $ 1.115.660,60 Nos. 4.067.941|943; 4.479.574; 4.480.226|228; 4.485.709; 4.485.728; 4.488.111; 4.492.871; 4.500.821; 4.503.010|011; 4.503.125|127; 4.517.238; 4.518.901; 4.531.100; 4.531.525; 4.547.281; 4.553.385|386; 4.554.623|625; 4.558.353|355; 4.565.239; 4.584.802; 4.586.416|420; 4.586.422; 4.590.716|720; 4.596.150; 4.596.165 y 4.985.596.

c. 30|11 Nº 9.329 v. 30|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 5.000 Nº 408.020, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982.
$ 1.260.000 c. 10|11 Nº 32.844 v. 9|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 15 de "Valores Nacionales Ajustables 1976|86" de $ 223.595,40 Nos. 4.560.106; 4.569.321; 4.570.086; 4.626.516; 4.781.639 y 4.787.545, de $ 894.381,60 Nos. 7.515.788; 7.522.426; 7.533.861; 7.629.723; 7.651.663; 7.656.756; 7.691.781 y 7.707.100 y de $ 2.235.954 Nos. 9.002.006; 9.011.715; 9.019.492|493; 9.029.923; 9.076.105; 9.076.534; 9.102.551 y 9.195.144|147.

$ 2.205.000 c. 23|11 Nº 34.913 v. 22|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 1.042.421; 1.068.204; 1.104.228 y 1.113.449|452, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. —
$ 1.260.000 c. 17|11 Nº 34.074 v. 16|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 1 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 73,75 Nº 1.123.901.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982.
$ 1.320.000 c. 3|12|82 Nº 31.087 v. 4|1|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 2|11|82 al 30|11|82.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nº 1.057.054 con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 1.260.000 c. 11|11 Nº 32.951 v. 10|12|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

AGÜERO SILVERIO, JUAN
CHAGAS, PEDRO
CIMERMAN, SIMON
CARI, HIPOLITO
CHAZARRETA, ESTANISLAO
GHIAZZA, PABLO JUAN
HERNANDEZ, JUAN DOMINGO
LEGUIZAMON DE CAMPOS, GLADIS DOLORES DEL VALLE
MENDOZA, ROQUE
MOURGLIA, ORLANDO ISMAEL
QUEIRUGA, JESUS
QUIÑONES, OSVALDO ALBERTO
TAPPONIER DE LAOLA, LIDIA
CABALLERO, JUAN CARLOS

e. 26|11 Nº 9.183 v. 10|12|82

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nro. 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 - 4º piso, Oficina 41, Capital Federal.

ALDERETE, José Emilio
AGUILERA, Luis Héctor
AGUIRRE, Nélida Susana
HERNANDEZ, Celina Julia
CALOGGERO, Roberto
DIAZ, Juan Nemesio
GARCIA, Osvaldo Manuel
KUZEZNE, Demetrio
PIPKE, Alberto Oscar
RUIZ DE LARROSA, Marta Inés
RUFINI, Gustavo Felipe
RODRIGUEZ, Medardo Amado
RIOS, Carlos Hugo
ROBLES, Aguilera Aliro
SILVA, Luis Isidoro
YBARRA, Anastacio
YACCUZZI, Ceferino

e. 3|12 Nº 9.576 v. 17|12|82

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
—Anticipada—

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83 para el servicio de arriendo de toallas, repasadores, manteles y servilletas, con destino al Departamento Servicios Generales. Apertura de las ofertas 15 de diciembre de 1982 a las 15 horas. Consulta y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones sita en Avda. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 303, en el horario de 14 a 17 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

c. 9|12 Nº 9.797 v. 10|12|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 47|82 para el día 17|12|82 a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de vidrios, con destino al Taller de Vidriería, del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Apertura, informes y pliego: Dirección General de Administración. División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

c. 9|12 Nº 9.738 v. 10|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 48|82 para el día 17|12|82 a las 12.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de repuestos y herramientas con destino al Taller de Refrigeración del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Apertura informes y pliegos: Dirección General de Administración. División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

c. 9|12 Nº 9.739 v. 10|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 49|82, para el día 17|12|82 a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales para el Taller de Cortinas del nes y Encuadernación, del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Apertura informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

c. 9|12 Nº 9.740 v. 10|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Pública Nº 50|82, para el día 17|12|82 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales para el Taller de Cortinas del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Apertura informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

c. 9|12 Nº 9.741 v. 10|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 51|82, para el día 17|12|82 a las 11.30 hs., con el objeto de contratar la provisión de materiales, con destino al Taller de Lustre del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Apertura informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

c. 9|12 Nº 9.742 v. 10|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 52|82, para el día 17|12|82 a las 13.30 hs., con el objeto de contratar la provisión de materiales, con destino al Taller de Herrería del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Apertura informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 9|12 Nº 9.743 v. 10|12|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 17.985|82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 232 para el día 16|12|82, a las 15 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de comidas preparadas durante el mes de enero de 1983, con destino al Centro de Detención Judicial (U.28).

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 9|12 Nº 9.744 v. 10|12|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 17.813|82

Llámase a Licitación Pública Nº 233, para el día 14|12|82, a las 16 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de materia prima p|elaboración de pan, durante el mes de enero de 1983, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1).

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

c. 9|12 Nº 9.745 v. 10|12|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. Nº 19.182|82

Llámase a Licitación Pública Nº 234, para el día 14|12|82, a las 16 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de materia prima p|elaboración de pan, durante el mes de enero de 1983, con destino a Unidades del Gran Buenos Aires.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 9|12 Nº 9.746 v. 10|12|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 19.187 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 235, para el día 16|12|82, a las 15.30 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de artículos de almacén, durante el mes de enero de 1983, con destino a Unidades de Zona Norte.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 9|12 Nº 9.747 v. 10|12|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Exptc. 19.188|82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 236, para el día 16|12|82, a las 15.30 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de artículos de almacén, durante el mes de enero de 1983, con destino a Unidades de Zona Sur.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 9|12 Nº 9.748 v. 10|12|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 19.214|82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 237, para el día 16|12|82, a las 17 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de materia prima p|elaboración de pan, con destino a Unidades de Zona Norte, durante el mes de enero de 1983.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 9|12 Nº 9.749 v. 10|12|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 19.215|82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 238, para el día 16|12|82, a las 17 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de materia prima p|elaboración de pan, con destino a Unidades de Zona Sur, durante el mes de enero de 1983.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 9|12 Nº 9.750 v. 10|12|82

MINISTERIO DE DEFENSA

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 172 - 178

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82 para el día 23 de diciembre de 1982 a las 11 horas, por la provisión de: Níquel electrolítico puro en trozos no mayores de 0,5 kg.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $ 800.000.

e. 9|12 Nº 9.751 v. 20|12|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de reparaciones generales y pintura de la Sucursal Juan Bautista Alberdi (Tucumán).

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1982 a 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Callao 101, 3er. piso, Capital.

Retirar la documentación en la citada Dependencia, en Sucursal San Miguel del Tucumán o en Sucursal Juan Bautista Alberdi.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 9|12 Nº 9.753 v. 10|12|82

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 44 por el servicio de mantenimiento de máquinas de contabilidad marca Olympia.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, oficina 310, Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas, en la misma.

Valor de los pliegos: $ 200.000.

e. 9|12 Nº 9.754 v. 10|12|82

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 45 por el servicio de mantenimiento de máquinas Burroughs 6000.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1982 a las 15.30 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas, en la misma.

Valor de los pliegos: $ 200.000.

e. 9|12 Nº 9.755 v. 10|12|82

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 46 por el servicio de mantenimiento de 24 (veinticuatro) clasificadoras de cheques marca Burroughs modelo F|603|4, ubicadas: 19 (diecinueve) en Casa Central, 3 (tres) en Sucursal Córdoba y 2 (dos) en Sucursal Pergamino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1982 a las 11.30 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, oficina 310, Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas, en la misma.

Valor del Pliego: $ 200.000.

e. 9|12 Nº 9.756 v. 10|12|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.790|82

Llámase a Licitación Pública Nº 31|83, para lograr la reparación de las veredas correspondientes al edificio de Av. de Mayo 1317, Bs. As.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de diciembre de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, los oferentes deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 9|12 Nº 9.762 v. 10|12|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 114|82 por el servicio de desinfección, desinsectación desratización, a partir del 1º|1|83 hasta el 31|12|83, en los edificios de Casa Central y dependencias de esta Administración Nacional.

Apertura: 15 de diciembre de 1982, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 9|12 Nº 9.760 v. 10|12|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 116|82 para el servicio de mantenimiento integral del sistema contra incendio de la División Centro de Apoyo de la Administración Nacional de Aduanas, por el período comprendido desde el 1º|1|83 hasta el 31|12|83.

Apertura: 15 de diciembre de 1982 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 9|12 Nº 9.761 v. 10|12|82

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 19|82, para el día 16 de diciembre de 1982, a las 15 horas, para la adquisición de lámparas fluorescentes tubulares, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 9|12 Nº 9.763 v. 10|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1.055|82, para la adquisición de: "Válvulas esféricas para alto vacío".

Apertura: 28|12|82 a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 9|12 Nº 9.757 v. 10|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámese a Licitación Pública Nº 1.056|82, para la contratación de: "Tubos y caños, barras, accesorios de cañería, bulones, tuercas y arandelas, chapa y planchuela de acero inoxidable".

Apertura: 28 de diciembre de 1982, a las 15.30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 9|12 Nº 9.758 v. 10|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámese a Licitación Pública Nº 1.058|82, para la adquisición de: "Un lector de Jackets o microfichas y un lector impresor".

Apertura: 29|12|82 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, sobre Avda. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Miguelete, Prov. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 9|12 Nº 9.759 v. 10|12|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
Licitación Pública Nº 6|82
Expediente Nº 14.740 - INPRES-82

Llámase a Licitación pública, para el día 23 de diciembre de 1982 a las 10 horas, destinada a contratar la adquisición de instrumental y equipos para ajuste, control y calibración de alta precisión de aparatos para fuertes movimientos sísmicos, los que deberán ajustarse a las características y especificaciones técnicas consignadas en el pliego respectivo.

Apertura, consultas y disponibilidad de pliegos, sede central del INPRES, Area Compras y Suministros, sito en Roger Balet 47, Norte - Capital (5400), San Juan. Teléfonos 30600 - 30620 - Télex 59129 INPRE-AR.

e. 9|12 Nº 9.766 v. 10|12|82

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 42|82, para la "Provisión de toallas y repasadores, lavado y planchado".

Apertura: 17 de diciembre de 1982 a las 15.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $ 20.000.

$ 240.000 e. 9|12 Nº 37.465 v. 10|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4[illegible]|82, para "Servicio de transporte de va[illegible]res".

Apertura: 17 de diciembre de 1982 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $ 30.000.

$ 240.000 e. 9|12 Nº 37.466 v. 10|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 21-P|83

Apertura: 10|1|83. Hora: 8.30.

Adquisición protector y bloque protector.

Pliego: $ 130.000.

Informes y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horarios 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|12 Nº 9.764 v. 17|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 23-P|83

Apertura: 10|1|83. Hora: 9.30.

Valor del pliego: $ 110.000.

Adquisición de motocompresor.

Informes y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horarios 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|12 Nº 9.765 v. 17|12|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 30
Expediente Nº 554.353|82

Llámase a Licitación Pública hasta el día 16 de diciembre de 1982 a las 9 horas, para adjudicar la provisión de: películas radiográficas con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|12 Nº 9.769 v. 10|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 31
Expediente Nº 555.502|82

Llámase a Licitación Pública hasta el día 16 de diciembre de 1982, a las 10.30 horas, para adjudicar la provisión de: Algodón hidrófilo, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|12 Nº 9.770 v. 10|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 32
Expediente Nº 555.503|82

Llámase a Licitación Pública hasta el día 16 de diciembre de 1982 a las 11.30 horas, para adjudicar la provisión de: Gasa hidrofilada, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|12 Nº 9.771 v. 10|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 33
Expediente Nº 554.670|82

Llámase a Licitación Pública hasta el día 16 de diciembre de 1982 a las 12 horas, para adjudicar la provisión de: Drogas con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|12 Nº 9.772 v. 10|12|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL MENDOZA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para la provisión de un procesador con pantalla o monitor e impresora.

Apertura: 17 de diciembre de 1982, a las 19 horas.

Las firmas interesadas en retirar la documentación respectiva, deben dirigirse a la Facultad Regional Mendoza, calle Rodríguez 273 de la Ciudad de Mendoza, Departamento de Compras y Contrataciones de lunes a viernes de 17 a 22 horas.

9|12 Nº 9.773 v. 10|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Llama a Licitación Pública Nº 3|82 para la provisión de Filtros y Prefiltros. Apertura 17 de diciembre de 1982 a las 11.30 horas en el local del mismo. Pliegos y consultas: En Córdoba Laboratorio de Hemoderivados, Camino San Antonio s|n, Ciudad Universitaria, Casilla de Correo 736, Correo Central, 5000 Córdoba. T.E. 64052 y 62906. En Capital Federal: Representación en Buenos Aires de la Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, piso 1º, T.E. 49-1335.

e. 9|12 Nº 9.774 v. 10|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Llama a Licitación Pública Nº 05|82, para la adquisición de Maquinarias y herramientas destinadas a la Escuela de Minas.

Presupuesto Oficial: $ 400.000.000.

Fecha de Apertura: 14 de diciembre de 1982.

Horas: 11,00 (once).

Local: Dirección General de Administración, Belgrano 1158 4600 San Salvador de Jujuy.

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General de Administración, Belgrano 1158 - San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 9|12 Nº 9.775 v. 13|12|82

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 1|83

Apertura: 27 de diciembre de 1982.

Hora: 13.

Contratar Servicio de limpieza de edificios.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7mo. piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 9|12 Nº 9.767 v. 20|12|82

DELEGACION REGIONAL EN AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 1|83 (anticipada)

Apertura: 15 de diciembre de 1982.

Hora: 10.

Limpieza del edificio.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Avda. Mitre Nº 4199, Villa Domínico (Avellaneda), cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

e. 9|12 Nº 9.768 v. 10|12|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 363070|82

Llámese a Licitación Pública Nº 33|82, para la contratación del servicio de Limpieza General Diaria de áreas ocupadas por el Casino Nacional y Anexos de Necochea, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1983.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1932, a las 10 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas. Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata. T.E. 72-3172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central: Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 9|12 Nº 9.790 v. 10|12|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 381.922|82

Llámase a Licitación Pública Nº 40|82, para la adquisición de ochocientos (800) portalápices de porcelana con filetes oro, mate en los bordes superior e inferior, inscripciones y bandera argentina en los laterales.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1982, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Santiago del Estero 126|40, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 9|12 Nº 9.791 v. 10|12|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00492061.60

Se llama a Licitación Pública Nº 109|82 para el día 23 de diciembre de 1982, a las 16 horas, para obtener el arrendamiento de un inmueble ubicado en la ciudad de Villa Dolores, Prov. de Córdoba, con destino a oficinas de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional con una superficie cubierta de 300 a 350 metros cuadrados aproximadamente.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sector Locaciones (Gerencia Administración), sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo Regional Córdoba, sito en la Avenida General Paz 3700 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

e. 9|12 Nº 9.792 v. 10|12|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00493571-98

Llámase a licitación pública Nº 12|83, para el día 17 de diciembre de 1982, a las 15.30 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio integral para conservación de máquinas para escribir manuales y eléctricas, para calcular y sumar manuales y eléctricas, máquinas de calcular electrónicas, a realizarse en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1983.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 9|12 Nº 9.793 v. 10|12|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 70|82, por primera vez, para la provisión de elementos para odontología con destino al Departamento Odontológico de la Gerencia Médico Asistencial.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15|12|82 a las 16 horas en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 9|12 Nº 9.794 v. 10|12|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 71|82, por primera vez, para la provisión de materiales de carpintería con destino al Departamento de Servicios Generales.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 15|12|82 a las 17 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 9|12 Nº 9.795 v. 10|12|82

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 563|82 para el día 23 de diciembre de 1982, a las 11 horas, para la Contratación Servicio de Mantenimiento Ascensores y Montacargas de Casa Central durante el año 1983.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Defensa 192 - Entrepiso "C" - Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Adquisiciones - División Licitaciones - en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 9|12 Nº 9.796 v. 10|12|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4300000882|82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82 (O.P.) para la día 23 de diciembre de 1982 a las 18.00 hs., por la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para la Renovación Red de Gas de Distribución Interna en la Dirección Nacional de Rehabilitación. Por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 750.000.000.

Importe de Garantía: 1%.

Precio de la documentación: $ 750.000.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente —D.G.A.— Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4.131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

e. 9|12 Nº 9.776 v. 15|12|82

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 29|82 para el día 16 de diciembre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación exterior (paredes, revoques, pintura) Pabellones Nros. 3 y 4, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Prov. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento. El Director Interino del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer".

e. 9|12 Nº 9.778 v. 10|12|82

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 30|82 para el día 16 de diciembre de 1982, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación exterior (paredes, revoques, pinturas) Pabellones Nros. 6 y Clínica; con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones): en General Rodríguez, Prov. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento. El Director Interino del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer".

e. 9|12 Nº 9.779 v. 10|12|82

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 31|82 para el día 16 de diciembre re 1982, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación exterior (paredes, revoques, pintura) Pabellos Nros. 9 y 10: con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Prov. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento. El Director Interino del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer".

e. 9|12 Nº 9.780 v. 10|12|82

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 32|82 para el día 16 de diciembre de 1982, a las 12,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación maquinaria, calderas y cañerías, Lavaderos A y B: con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Prov. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24; Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento. El Director Interino del Sanatorio Nacional "Baldomero Somer".

e. 9|12 Nº 9.781 v. 10|12|82

SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 33|82 para el día 16 de diciembre de 1982, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reacondicionamiento y ampliación Edificio Matadero: con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Prov. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Establecimiento. El Director Interino del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer".

e. 9|12 Nº 9.782 v. 10|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095001368|82.4

Llámase a licitación pública Nº 38|82 para el día 28 de diciembre de 1982, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Carlos G. Malbrán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Remodelación 2ª etapa de los laboratorios de Serología de este Instituto.

e. 9|12 Nº 9.783 v. 20|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095001414|82-8

Llámase a licitación pública Nº 43|82, para el día 22 de diciembre de 1982, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Carlos G. Malbrán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Reparación de heladeras, heladeras frigoríficas, congeladoras, equipos de aire acondicionados, etc.

e. 9|12 Nº 9.784 v. 10|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-23116|82-0

Llámase a licitación pública Nº 53|82, para el día 17 del mes de diciembre de 1982, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. drogas con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia 2700, Pergamino, Prov. Bs. As., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.

e. 9|12 Nº 9.785 v. 10|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-23117|82-7

Llámase a licitación pública Nº 54|82, para el día 17 del mes de dicembre de 1982, a las 10.45 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. materiales fotográficos, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, Prov. Bs. As., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.

e. 9|12 Nº 9.786 v. 10|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-22970|82-8

Llámase a licitación pública Nº 2|83, para el día 18 del mes de diciembre de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. alimento para ratones, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, Prov. Bs. As., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.

e. 9|12 Nº 9.787 v. 10|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-22971|82-4

Llámase a licitación pública Nº 3|83, para el día 18 del mes de diciembre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. alimento para cobayos, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, Prov. Bs. As., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.

e. 9|12 Nº 9.788 v. 10|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DE EPIDEMIOLOGIA DR. JUAN H. JARA

Llámase a licitación pública Nº 4|82, para el día 14 del mes de diciembre de 1982, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición máquinas de escribir eléctricas y máquinas de calcular electrónicas de 4 operaciones, con destino a Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable, Compras y Suministros, Ituzaingó 3520, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9|12 Nº 9.789 v. 10|12|82

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llamado a Licitación Pública Nro. 39|82 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 27 de diciembre de 1982 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallen con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" Avda. Las Heras 2670, piso 2º, Oficina 123, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuaran consultas.

Las necesidades se refieren a: Remodelación y reparación de Servicio de Pediatría y con cargo al Ejercicio 1982.

e. 9|12 Nº 9.777 v. 20|12|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Llámase a Licitación Pública Nº 116|82 Segundo Llamado para el día 17 de diciembre de 1982 a las 11 horas, para la provisión de Paneles Multitubulares tipo Okal y, Puertas tipo Plakoc.

El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

e. 9|12 Nº 9.798 v. 10|12|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 28.635

Llámase a Licitación Pública Nº 132, por la "Contratación de un "Agente de asistencia" para proveer servicios de asistencia médica, legal, por pérdida de equipaje y complementaria al personal de la C.N.E.A. destacado en comisión o misión transitoria o permanente en el exterior y a su de familia".

Apertura: 29 de diciembre de 1982.
Hora: 10 (diez).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 2|12 Nº 9.439 v. 14|12|82

Secretaría de Cultura

INSTITUTO NACIONAL DE MUSICOLOGIA CARLOS VEGA
Licitación Pública Nº 6|82

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para el 14|12|82 a las 11 horas, a los efectos de resolver dos ediciones discográficas con destino a este Instituto.

Se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones en 3 de Febrero 1378, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la sede mencionada.

e. 7|12 Nº 9.681 v. 9|12|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte. Nº 253.744|82 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 48|82, cuya apertura se celebrará el día 17 de diciembre 1982 a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de 9 (nueve) automóviles nuevos.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros - División Licitaciones - Avda. de Mayo 760, piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e 29|11 Nº 9.194 v. 9|12|82

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital - TE. 41-5765
Licitación Pública Nº 35|82

Para el día 21 de diciembre de 1982 a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para la adquisición de: transceptor de blu, consolas phon patch y conversora, válvulas: amplificadora, rectificadora.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 7|12 Nº 9.734 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública Nº 34|82

Para el día 20|12|82, a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|82, para el Fletamiento de un buque de investigación geofísica.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 3|12 Nº 9.562 v. 15|12|82

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública Nº 11|82 para el día 13 de diciembre de 1982 a las 10 horas por el servicio integral de limpieza del edificio de este Instituto por el período 1|1|83 al 31|12|83.

Pliegos e informes: G. T. Suministros, 1º piso de 8 a 12 horas. Cerrito 572. Buenos Aires.

e. 30|11 Nº 9.298 v. 10|12|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 342|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 28 de diciembre de 1982 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el servicio de mantenimiento de equipos radioeléctrico en ocho (8) guardacostas que operan en puertos del centro y norte del país. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 29|11 Nº 9.207 v. 9|12|82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 343|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 28 de diciembre de 1982 a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el servicio de mantenimiento de equipos radioeléctricos en diez (10) guardacostas que operan en puertos del sur del país, entre Mar del Plata y Ushuaia. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 29|11 Nº 9.208 v. 9|12|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley Nº 13.064

Apertura: 13|12|82. Hora: 10. Lugar: A.M.C. (Ex Fca. Aviones).

Nº Op. 23|82. Obra: Reemplazo parcial cañería de vapor. Presupuesto Oficial: $ 3.000.000.000. Valor D.T. Nº 206: Pesos 600.000. Garantía Oferta: $ 30.000.000.

Consulta y Pliegos: A.M.C. Dpto. Economía - Div. Contrataciones Especiales y de Obras. Pabellón 183 - Avda. Fuerza Aérea Km 5 1|2, Córdoba.

e. 2|12 Nº 9.513 v. 10|12|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 18|82

Llámase a Licitación para la "Reparación de viviendas en el Aeródromo San Martín".

Presupuesto oficial: $ 110.000.000.

Fecha de apertura de ofertas: Día 14 de diciembre de 1982, a las 10 horas.

Valor del pliego: trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000).

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 6, 7, 9, 10 y 13 de diciembre del corriente año, en la Región Aérea Sur, División Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9 (9000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14 horas.

e. 6|12 Nº 9.580 v. 10|12|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 52.330|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.228, por el servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio, a partir del 1|1|83 al 31|3|83, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1982 a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 29|11 Nº 9.283 v. 9|12|82

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 43 por el servicio de conservación y mantenimiento de las unidades NCR modelo: 32|10, 30612, 41 450|32 y 450|50.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas, en la misma.

Valor de los pliegos: $ 300.000.

e. 7|12 Nº 9.682 v. 9|12|82

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 42 para el servicio de conservación y mantenimiento de 20 (veinte), unidades marca NCR modelo 7750.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor de los pliegos: $ 300.000.

e. 7|12 Nº 9.683 v. 9|12|82

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia Nº 5-4870

Llámase a Licitación Pública Nº 21|82, con el objeto de: Contratar un camión blindado para el traslado de dinero en tránsito destinado al Servicio de Tesorería.

La apertura se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1982, a las 15.30 horas.

Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 7|12 Nº 9.684 v. 9|12|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 110|82 por el servicio de mantenimiento integral de aire acondicionado central y tablero eléctrico de la sala de computación Casa Central, por el período comprendido desde el 1º|1|83 al 31|12|83.

Apertura: 23 de diciembre de 1982, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 7|12 Nº 9.737 v. 17|12|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 108|82 para la provisión e instalación de dos unidades preindustrializadas de P.R.F.V. en las localidades de Puerto Hormiguero (Pcia. de Corrientes) y Aguas Blancas (Pcia. de Salta).

Apertura: 23 de diciembre de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 6|12 Nº 9.586 v. 16|12|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 105|82 para la provisión e instalación de tres unidades preindustrializadas de P.R.F.V. en las localidades de Paso Integración Austral (Pcia. de Santa Cruz), Pocitos (Pcia. de Salta) y Puerto Madryn (Pcia. de Chubut).

Apertura: 20 de diciembre de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 1º|12 Nº 9.403 v. 13|12|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 109|82, para la provisión e instalación de tres unidades preindustrializadas de estructura de hierro y madera, en las localidades de El Tromen (Pcia. de Neuquén), Hito 45 (Pcia. de Chubut) y Bernardo de Irigoyen (Pcia. de Misiones).

Apertura: 22 de diciembre de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

c. 3|12 Nº 9.521 v. 15|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.813

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 para lograr el alquiler de un (1) local destinado al funcionamiento de la Receptoría Concepción.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en la sede de la Receptoría Concepción, sita en Avellaneda 196, Concepción, Provincia de Tucumán.

Para retirar pliegos de condiciones y entregar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborables.

e. 7|12 Nº 9.685 v. 9|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.070|82

Llámase a Licitación Pública Nº 28|83, para lograr el servicio de mantenimiento —con cambio de repuestos— de 141 máquinas impresoras de codificación y prueba marca NCR 7740, instaladas en dependencias de Capital Federal, gran Buenos Aires e interior del país.

La apertura de las propuesas se efectuará el día 22 de diciembre de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones los oferentes deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 3|12 Nº 9.523 v. 15|12|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.565|82

Llámase a Licitación Pública Nº 33|83, para lograr el servicio de camión blindado hasta el 31|12|83, transportando dinero, valores fiduciarios y fiscales, pagadores y agentes de seguridad.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de diciembre de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 2|12 Nº 9.501 v. 14|12|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía llama a Licitación Pública Anticipada Nº 9|83 para el 15 de diciembre de 1982, a las 15 horas, para la adquisición de sesenta y tres (63) cámaras y setenta y seis (76) cubiertas.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, Departamento Compras y Suministros.

e. 7|12 Nº 9.693 v. 9|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía llama a Licitación Pública Anticipada Nº 2|83, cuya apertura se realizará el 17 de diciembre de 1982, a las 15 horas, para la provisión del servicio de refrigerio durante el período 2º de enero al 30 de junio de 1983.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector "1", Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas (Departamento Compras y Suministros).

e. 30|11 Nº 9.338 v. 10|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 148-82
Expediente Nº 311-00817-82-3

Llama a Licitación Pública Nº 148|82 para el día 20 de diciembre de 1982 a las 9 hs., para contratar la adquisición de material de vidrio para laboratorio.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Av. San Martín 430, 2º piso, of. 202, Mza., donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del Pliego: $ 100.000.

e. 1º|12 Nº 9.410 v. 13|12|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 92|82
Expediente Nº 10 193|82

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1982 a las 16 ho-

tas para la contratación de un servicio diario de refrigerio para el personal de esta Secretaría, por el término de seis (6) meses.
Valor del pliego: $ 500.000.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 2|12 Nº 9.504 v. 14|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 93|82
Expediente Nº 10.197|82
Llámase a Licitación Pública para el día 23 de diciembre de 1982 a las 14 horas, para la contratación de un servicio diario de limpieza en los edificios Centrales de esta Secretaría, durante un período de seis (6) meses.
Esta licitación se realiza con preselección de antecedentes.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
El pliego de condiciones se escuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 2|12 Nº 9.502 v. 14|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.239
Expediente Nº 117.769|82
Llámase a Licitación Pública para el día 21 de diciembre de 1982, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "reparación en Edificio Central y playa de estacionamiento" en la Estación Experimental Agropecuaria El Colorado, Pcia. de Formosa.
Presupuesto oficial: $ 384.030.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.A. El Colorado, Pcia. de Formosa, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de trescientos cincuenta mil pesos (pesos 350.000). Siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de $ 3.840.300.
e. 7|12 Nº 9.689 v. 14|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.240
Expediente Nº 117.763|82
Llámase a Licitación Pública para el día 21 de diciembre de 1982, a las 11 horas, para la ejecución de la obra "reparación Edificio Central" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Paraná, Pcia. de Entre Ríos.
Presupuesto oficial: $ 543.060.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.R.A. Paraná, Pcia. de Entre Ríos, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde se tendrá lugar el acto de apertura, al precio de quinientos mil pesos ($ 500.000). Siendo la garantía que se deberá constituir de $ 5.430.600.
e. 7|12 Nº 9.690 v. 14|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA
San Carlos de Bariloche - Provincia de Río Negro
Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para el día 14 de diciembre de 1982, a las 15.30, para la adquisición de drogas, destinadas a los Laboratorios de esta Estación Experimental.
Los pliegos y bases de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la E.E.R.A. Bariloche, Paraje Villa Verde, Casilla de Correo Nº 277, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, donde podrán ser solicitados por carta o personalmente.
e. 7|12 Nº 9.691 v. 9|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA
San Carlos de Bariloche - Provincia de Río Negro
Llámase a Licitación Pública Nº 4|82 para el día 14 de diciembre de 1982, a las 16 horas, para la adquisición de material de vidrio y otros elementos de laboratorio, destinados a esta Estación Experimental.
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la E.E.R.A. Bariloche, Paraje Villa Verde, San Carlos de Bariloche, C.C. 277, donde podrán ser solicitados por carta o personalmente.
e. 7|12 Nº 9.692 v. 9|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 210|82 con el objeto de adquirir elementos de lucha contra incendios.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1982, a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 7|12 Nº 9.686 v. 17|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 12|82
"Contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad de las Instalaciones Portuarias de la Delegación Santa Fe, durante doce meses a partir de la emisión de la respectiva Orden de Compra".
Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1982 a las once (11) horas.
Lugar de la apertura: Junta Nacional de Granos. Delegación anta Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000, Santa Fe.
Los interesados en consultar y solicitar los pliegos respectivos, deberán dirigirse a la Gerencia Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas y en la Delegación Santa Fe, Casilla de Correo 125, Puerto Santa Fe C.P. 3000, Santa Fe, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, dentro del horario de 7 a 13 horas; donde se les entregarán, sin cargo alguno, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.
e. 6|12 Nº 9.589 v. 16|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a licitaciones públicas para ofrecer en arrendamiento con opción a compra las instalaciones de almacenamiento que más abajo se detallan:
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal y en las Delegaciones Bahía Blanca y Rosario, ubicadas en el Elevador Terminal Puerto Ing. White, Bahía Blanca (Bs. As.), y calle Mendoza 1085, Rosario (Santa Fe), respectivamente, de lunes a viernes dentro del horario de 12 a 16 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 1.000.000.
Los actos de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizarán en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en las fechas y horarios que seguidamente se indican:
Licitación Pública Nº E Instalación: 225|82 - Unidad de Campaña Alberti. Fecha y Hora de Apertura: 20|12|82 a las 11 horas.
Licitación Pública Nº E Instalación: 226|82 - Unidad de Campaña Arenales. Fecha y Hora de Apertura: 20|12|82 a las 13 horas.
Licitación Pública Nº E Instalación: 227|82 - Unidad de Campaña Darregueira. Fecha y Hora de Apertura: 21|12|82 a las 11 horas.
Licitación Pública Nº E Instalación: 228|82 - Unidad de Campaña Cintra. Fecha y Hora de Apertura: 21|12 82 a las 13 horas.
Licitación Pública Nº E Instalación: 229|82 - Unidad de Campaña Pascanas. Fecha y Hora de Apertura: 22|12|82 a las 11 horas.
Licitación Pública Nº E Instalación: 230|82 - Unidad de Campaña Alejandro. Fecha y Hora de Apertura: 22|12|82 a las 13 horas.
Licitación Pública Nº E Instalación: 231|82 - Unidad de Campaña Rastreador Fournier. Fecha y Hora de Apertura: 23|12|82 a las 11 horas.
Licitación Pública Nº E Instalación: 232|82 - Unidad de Campaña Jacinto Arauz. Fecha y Hora de Apertura: 23|12|82 a las 13 horas.
e. 1º|12 Nº 9.362 v. 13|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 239|82, con el objeto de adquirir un equipo especial compuesto por camión con acoplado, con grúa hidráulica montada sobre el camión.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 6|12 Nº 9.590 v. 16|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 244|82 con el objeto de contratar un servicio de refrigerio para la atención de 650 a 700 empleados aproximadamente de varias dependencias de este Organismo, por el término de un año contado a partir de la fecha que se fije en la respectiva orden de provisión.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 18 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 2|12 Nº 9.503 v. 14|12|82

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 4731|82
Llámase a Licitación Pública Nº 21|82 para el día 14 de diciembre de 1982, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión y colocación de un parabrisas en el avión Beech-Craft Baron B-55, matrícula LV-JJN, modelo 1968, propiedad de este Organismo.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $ 200.000.
e. 7|12 Nº 9.731 v. 9|12|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 46|82
Expediente Nº 3.331|82
Objeto: Pintura interior del edificio de Av. Santa Fe 690, Capital Federal.
Apertura: El día 20 de diciembre de 1982, a las 14 horas.
Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.
Consulta y venta de pliegos: En el lugar de apertura.
Valor del pliego: Pesos un millón ($ 1.000.000).
Presupuesto oficial: Pesos novecientos millones ($ 900.000.000).
e. 7|12 Nº 9.687 v. 14|12|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 47|82
Expediente Nº 3.091|82
Objeto: Alquiler de una máquina fotocopiadora, por cuatro meses, a partir del 1º de enero de 1983.
Apertura: El día 17 de diciembre de 1982, a las 14 horas.
Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.
Consulta y venta de pliegos: En el lugar de apertura.
e. 7|12 Nº 9.688 v. 9|12|82

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1.054|82, para la adquisición de: Elementos de ferretería.
Apertura: 27 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas.
e. 7|12 Nº 9.694 v. 9|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS
Por 10 (diez) días llámese a Licitación Pública Nº 1039|82, para la "Ampliación del edificio destinado al Citil, en Rafaela, Pcia. de Santa Fe".
Presupuesto oficial: $ 830.000.000.
Apertura: 30 de diciembre de 1982, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 25|11 Nº 9.015 v. 9|12|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO
Llámase a Licitación Pública Nº 15|82, para la Construcción y Equipamiento de un Galpón en Puerto Mar del Plata.
Presupuesto Oficial: $ 5.976.173.000.
Garantía de Oferta: $ 59.762.000.
Capacidad de Contratación: Pesos 8.965.000.000. Sistema de contratación "Ajuste Alzado".
Precio del Pliego: $ 1.000.000.
Apertura de las propuestas: 22|12|82 - 11 hs.
Retiro de pliegos y consultas: Departamento de Compras y Suministros - INIDEP - Playa Grande - Mar del Plata.
Lugar de la apertura: Departamento de Compras y Suministros - INIDEP - Playa Grande - Mar del Plata.
e. 2|12 Nº 9.465 v. 14|12|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO LITORAL
Llámase a Licitación Pública Nº 2-SL-82 hasta el día 20 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de un pabellón sanitario en el edificio Palacio San José y Museo Urquiza, Cascros, Pcia. de Entre Ríos.
Presupuesto oficial: $ 291.033.500.
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
Precio de la documentación: $ 350.000.
Garantía de oferta: $ 2.910.335.
Pliego, consultas y presentación de las propuestas en Distrito Litoral, Avda. Belgrano 836, Rosario, Pcia. de Santa Fe y en la Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal.
Las consultas podrán realizarse en el mencionado Distrito Litoral y Conducción Paraná, Avda. Francisco Ramírez 2121, Paraná, Pcia. de Entre Ríos, para la presentación de propuestas en Capital Federal hasta Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, y en el Distrito Litoral hasta el día y hora fijado para la apertura.
Adquisición de pliegos en las direcciones citadas.
e. 3|12 Nº 9.536 v. 10|12|82

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública Nº 1233-0 hasta el 17 de diciembre de 1982, a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste alzado", con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), el mantenimiento de siete (7) ascensores de pasajeros, dos (2) ascensores de carga y un (1) ascensor montalibros, todos marca "Otis", por un período de doce (12) meses, sitos en el edificio central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 1.000.000.000.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Importe de la garantía: $ 10.000.000.
Precio de la documentación: 1.200.000 pesos.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.
El pliego podrá adquirirse en el Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal.
e. 25|11 Nº 9.019 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 206|82 del 1er. Distrito para la adquisición de 1.900.000 hojas de papel de diversos tipos, pesos 1.000.000.000. Precio del pliego: $ 8.000. Presentación propuestas: 13 de Diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 1er. Distrito, Av. General Paz 12196, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7|12 Nº 9.698 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 209 82 del 1er. Distrito para la adquisición de Esmaltes sintéticos colores varios, pintura latex, antióxido, aceite de lino, barniz, pinceles varios, brocha para blanqueo y cepillos de alambre. — $ 952.150.000. — Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 15 de Diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 1er. Distrito. Avda. General Paz 12196, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|12 Nº 9.699 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 210|82 del 1er. Distrito para la adquisición de hierro redondo aletado en barra, varias medidas, 25.900 kgs. $ 992.000.000.

Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 15 de diciembre de 1982 a las 10.20, en la Sede del 1er. Distrito, Avda. Gral. Paz 12196, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|12 Nº 9.700 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 14.908 L-82

Licitación Pública Nº 7.191 para contratar la provisión de cable especial, cemento asfáltico en panes y discos de carburo.

Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodo Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|12 Nº 9.701 v. 10|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 15.450-L-1982

Licitación Pública Nº 7.192 para contratar la adquisición de cuchillas para motoniveladoras.

Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1982 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|12 Nº 9.702 v. 10|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 14.053-L-82

Licitación Pública Nº 7.193 para contratar la provisión de 46 máquinas de calcular de industria nacional y una (1) máquina de escribir eléctrica.

Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 14 de diciembre de 1982 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|12 Nº 9.703 v. 10|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|82 del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 — Tramo: Londres - Belén - Alcantarilla en el Río Las Trancas (provisión y transporte de acero especial aletado torsionado tensión admisible 2.400 kg|cm2 para hormigón armado) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. — $ 760.500.000. — Depósito de garantía: $ 7.605.000. — Precio del pliego: 160.000. — Plazo de obra: 9 de Diciembre de 1982 a las 11,30 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|12 Nº 9.542 v. 14|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|82 del 14º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 147, Tramo: El Médano - Hualtarán, Sección: km. 985 - km. 904 (apertura de caja para ensanche, ejecución de base de agregado pétreo y terraplenes para alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. — Pesos 1.653.257.978. — Depósito de garantía: $ 16.532.580. — Precio del pliego: Pesos 331.000. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 20 de Diciembre de 1982 a las 12 horas, en la Sede del 14º Distrito, San Luis, Avda. Quintana 487, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|12 Nº 9.543 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.516|82

Para la ejecución de las obras en la Ruta 50 - Tramo: Empalme Ruta 34 - Límite con Bolivia, Sección: Empalme c/ Ruta 34 (Km. 0,000) - Acceso a S. R. de la Nueva Orán (Km. 2,400) - (reacondicionamiento en banquinas, reparación de baches y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 41.009.000.000.

Depósito de garantía: $ 410.990.000; precio del pliego: $ 8.220.000; plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 22 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 9.545 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.517|82

Para la ejecución de las obras en la Ruta 237 - Tramo: Arroyito - La Teresa (construcción de terraplenes, alcantarillas, enripiado banquinas, ejecución base granular y tratamiento bitum noso doble) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $ 29.968.823.000.

Depósito de garantía: $ 299.668.230; precio del pliego: $ 5.994.000; plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1982, a las 17 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja Capital Federal.

e. 3|12 Nº 9.544 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.515|82

Para la ejecución de las obras en la Ruta 38 - Tramo: Alberdi - Concepción - Puente sobre Río Chico y accesos (construcción de un puente y sus accesos pavimentados) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 24.818.493.000.

Depósito de garantía: $ 248.184.930; precio del pliego: $ 4.964.000; plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 22 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 9.546 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.514|82

Para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Bahía Blanca - Límite con La Pampa, Sección: Km. 8,00 - Km. 80,75 (bacheo, tratamiento bituminoso superficial doble y recalce y perfilado de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 51.350.000.000.

Depósito de garantía: $ 513.500.000; precio del pliego: $ 10.270.000; plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 9.547 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.513|82

Para la ejecución de las obras en la Ruta 5 - Tramo: Chivilcoy - Pehuajó, Sección: Km. 207,000 - Km. 240,000 (bacheo, restitución de gálibo, carpeta de rodamiento y alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 98.780.000.000.

Depósito de garantía: $ 987.800.000; precio del pliego: $ 19.756.000; plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 9.548 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.512|82

Para la ejecución de las obras en la Ruta 5 - Tramo: Chivilcoy - Pehuajó, Sección: Km. 163,000 - Km. 207,000 (bacheo, restitución de gálibo, carpeta de rodamiento y alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 131.797.000.000.

Depósito de garantía: $ 1.317.970.000; Precio del pliego: $ 26.360.000.

plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 9.549 v. 17|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1509|82 financiada por el Gobierno de la Provincia de Río Negro, con recursos del fondo de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, para la ejecución de las obras en la Ruta 258 - Tramo: Río Villegas - Paralelo 42 - Sección: La Cascada - Paralelo 42 - Progresivas: 11135,35 - 23507,95 (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso) $ 114.391.000.000. Depósito de garantía: $ 1.143.910.000. Precio del pliego: $ 23.000.000. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 23 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2202, planta baja, Capital Federal.

e. 29|11 Nº 9.245 v. 20|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: 16.193-L-1982

Licitación pública Nº 7188 para contratar la provisión de cuarenta y ocho camiones con caja volcadora. Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 16 de diciembre de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 29|11 Nº 9.240 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 16.194-L-1982

Licitación pública Nº 7189 para contratar la provisión de una barredora aspiradora sobre camión. Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 16 de diciembre de 1982 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2202, planta baja, Capital Federal.

e. 29|11 Nº 9.246 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14-TR-82 del 13º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 25. Tramo: Los Altares-Paso de Indios (reposición de base con suelo seleccionado, bacheo con premezclado bituminoso y sellado parciales) en jurisdicción de la Provincia de Chubut. Pesos: 850.000.000.

Depósito de garantía: $ 8.500.000.

Precio del pliego: $ 170.000.

Plazo de obra: 3 meses

Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|11 Nº 9.022 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16-TR-82 del 13º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 25. Tramo: Cajón de Ginebra - Pampa de Agnea (reposición de base con suelo seleccionado y bacheo con premezclado bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $ 850.000.000.

Depósito de garantía: $ 8.500.000.

Precio del pliego: $ 170.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|11 Nº 9.024 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15-TR-82 del 13º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 25. Tramo: Paso de Indios-Cajón de Ginebra (reposición de base con suelo seleccionado y bacheo con premezclado bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $ 850.000.000.

Depósito de garantía: $ 8.500.000.

Precio del pliego: $ 170.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|11 Nº 9.023 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18-TR-82 del 13º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 26 Tramo: Empalme Ruta Nacional 3-Pampa del Castillo, Sección: Km. 15-Km. 20 (reparación de sub-base mejorada con cal, reposición de base con estabilizado granular y bacheo), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. Pesos: 850.000.000.

Depósito de garantía: $ 8.500.000.

Precio del pliego: $ 170.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e 25|11 Nº 9.026 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19-TR-82 del 13º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 26 Tramo: Empalme Ruta 3-Pampa del Castillo, Sección: Km. 25-Km. 30 (reparación de sub-base mejorada con cal, reposición con estabilizado granular y bacheo), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $ 850.000.000.

Depósito de garantía: $ 8.500.000.

Precio del pliego: $ 170.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|11 Nº 9.027 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20-TR-82 del 13º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 26. Tramo: Empalme Ruta 3-Pampa del Castillo, Sección: Km. 32-Km. 33 (reparación de sub-base mejorada con cal, reposición con estabilizado granular y bacheo), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $ 850.000.000.

Depósito de garantía: $ 8.500.000.

Precio del pliego: $ 170.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|11 Nº 9.028 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 21-TR-82 del 13º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 26. Tramo: Empalme Ruta 3-Pampa del Castillo, Sección: Km 40-Km. 42,600 (reparación de Sub-base mejorada con cal, reposición con estabilizado granular y bacheo), en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $ 850.000.000.

Depósito de garantía: $ 8.500.000.

Precio del pliego: $ 170.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|11 Nº 9.029 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4 82 del 18 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 95 - Tramo: Laguna del Tres - Acceso Tres Isletas (sellado bituminoso simple) en jurisdicción de la Provincia del Chaco. $ 937.040.000. Depósito de garantía: $ 9.370.400, precio del pliego: $ 188.000, plazo de obra: 30 días.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 18 Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos

e. 25 11 Nº 9.036 v. 9 12 82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6 82 del 17 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Nogoyá - Paraná. Sección: Km. 366 Km. 389 (reacondicionamiento de calzada existente, bacheo con mezcla asfáltica, sellado de grietas y fisuras), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 1.338.000.000. Depósito de garantía: $ 13.380.000 precio del pliego: $ 268.000, plazo de obra: meses.

Presentación propuestas: 10 de diciembre 1982 a las 11.30 horas, en la Sede del 17 Distrito, Avda. Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25 11 Nº 9033 v. 9 12 82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 282 del 18 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 95 Tramo: La Tigra - Acceso a Campo Grande (sellado bituminoso simple) en jurisdicción de la Provincia del Chaco. $ 884.000.000. Depósito de garantía: $ 8.840.000, precio del pliego: pesos 177.000, plazo de obra: 30 días.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 9 horas, en la Sede del 18 Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25 11 Nº 9.034 v. 9 12 82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3 82 del 18 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 95 - Tramo: Roque Sáenz Peña - Acceso Colonia Pampa Alegría (sellado bituminoso simple) en jurisdicción de la Provincia del Chaco. $ 937.040.000 Depósito de garantía: $ 9.370.400, precio del pliego: $ 188.000, plazo de obra: 30 días.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 18 Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|11 Nº 9.035 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|82 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en Ruta 12 Tramo: Gualeguay-Galarza, Sección: Km. 262.41-Km. 283,41 (reacondicionamiento de calzada existente, bacheo con mezcla asfáltica, sellado de grietas y fisuras), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos $ 1.349.000.000.

Depósito de garantía: $ 13.490.000.

Precio del pliego: $ 270.000.

Plazo de obra: ... meses

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Avda. Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|11 Nº 9.032 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3 82 del 22 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 81 - Tramo: Empalme Ruta 11 Empalme Ruta 95, Sección: Gran Guardia - Palo Santo (limpieza zona de camino) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 864.000.000. Depósito de garantía: $ 8.640.000, precio del pliego: pesos 173.000, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e 25|11 Nº 9.037 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1507|82 para la ejecución de la sobras en la Ruta 40 - Tramo: Lago Cardiel - Empalme Ruta 288 - Puente sobre Río Challa (construcción de un puente) en jurisdicción de la la Provincia de Santa Cruz. 4.234.606.000 pesos. Depósito de garantía: $ 42.346.060 precio del pliego: $ 850.000 plazo de obra: 5 meses. Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002; planta baja, Capital Federal.

e. 24|11 Nº 8.899 v. 15|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|82 del 22 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 86 - Tramo: General Belgrano - General Güemes (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes y colocación de caños de hormigón armado para alcantarilla) en jurisdicción de la Provincia de Formosa: $ 1.154.200.000. Depósito de garantía: $ 11.542.000, precio del pliego: $ 231.000, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|11 Nº 9.040 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|82 del 22 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 86 - Tramo: Espinillo - General Belgrano. Sección: Km. 1400 - Km. 1434 (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes y colocación de caños de hormigón armado para alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 1.099.500.000. Depósito de garantía: pesos 10.995.000. precio del pliego: pesos 200.000. plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos

e. 25|11 Nº 9.039 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1508|82 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Arroyo Naranjo - Acceso a Palomitas - Ensanche de puentes (proyecto y construcción de ensanche de 3 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 18.000.000.000 Depósito de garantía: $ 180.000.000, precio del pliego: pesos 3.600.000 plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 24|11 Nº 8.900 v. 15|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|82 del 22 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 81 - Tramo: Empalme Ruta 11 - Empalme Ruta 95. Sección: Palo Santo - Empalme Ruta 95 (reposición de suelo para banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 1.367.400.000 Depósito de garantía: $ 13.674.000, precio del pliego: $ 274.000, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25|11 Nº 9.038 v. 9|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.510|82 para la construcción Campamento Chamical, en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $ 1.555.626.552.

Depósito de garantía: $ 15.556.266.

Precio del pliego: $ 312.000

Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 1º|12 Nº 9.374 v. 15|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|82 del 11º Distrito para el transporte de 100 toneladas de asfalto E.R.1. para cisternas ubicadas en campamentos varios de las Rutas 64, 38 y 60, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $ 860.321.600. Depósito de garantía: $ 8.603.216. Precio del pliego: $ 180.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|12 Nº 9.603 v. 13|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|82 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 3. Tramo: Puente s|Río Negro - Empalme Ruta Nº 250 - Sección: Intersección Ruta Nº 3 con ex-Ruta 3 (intersección canalizada) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 2.392.959.402. Depósito de garantía: $ 23.929.954. Precio del pliego: $ 479.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 30 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|12 Nº 9.609 v. 20|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Empalme Ruta 3, Sección: Km. 0,00 - Km. 10,00 (tratamiento bituminoso superficial de sellado) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 1.187.417.000. Depósito de garantía: $ 11.874.170.

Precio del pliego: $ 240.000.

Plazo de obra: 20 días corridos.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 16 horas, en la Sede de 23 Distrito, Errazuriz 482, Río Gallegos - Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|11 Nº 9.118 v. 10|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|82 del 23 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 281 - Tramo: Puerto Deseado - Empalme Ruta 3, Sección: Km. 20 - Km. 30 (tratamiento bituminoso superficial de sellado) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 1.181.093.000. Depósito de garantía: $ 11.810.930. Precio del pliego: $ 240.000. Plazo de obra: 20 días corridos.

Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1982 a las 16 horas, en la Sede del 23 Distrito, Errazuriz 482, Río Gallegos, Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|11 Nº 9.120 v. 10|12|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16|82

Del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Rancho Hambre - Ushuaia, Sección: Km. 3017 - Km. 3052 (reemplazo y colocación de barandas de seguridad incluyendo materiales) en jurisdicción del Territorio de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $ 1.040.721.385. Depósito de garantía: $ 10.407.214. Precio del pliego: $ 209.000; plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 9 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre s|nº, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|11 Nº 9.134 v. 9|12|82

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1029|82. — Descripción: Venta de aproximadamente 200.000 Kg. de bronce en lingotes provenientes de rezagos, depositado en Almacenes Córdoba Línea Gral. Belgrano. Apertura, día y hora: 22|12|82, a las 14. Valor del pliego: $ 900.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

Línea Gral. Belgrano

Licitación Pública Nº E.C. 100|82 Ax. 9. — Descripción: Fumigación aérea en zona de vía de las distintas líneas afectadas a esta campaña, para el control de los acridios y cuyos trabajos comprenden un total de 1.812 Km. Presupuesto oficial: $ 2.779.920.500. Apertura, día y hora: 22|12|82, a las 11. Valor del pliego: pesos 1.400.000.

Licitación Pública Nº E.C. 59|82 Ax. 7. — Descripción: Sistema de llamada selectiva descentralizada para uso en circuitos de frecuencia vocal. Apertura, día y hora: 23|12|82, a las 11. Valor del pliego: $ 700.000.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones. Oficina Apertura de Propuestas. Local Nº 9, planta baja, de Avda. de Los Inmigrantes 1950, Capital, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº SA. 767. — Descripción: Refacción, ampliación y construcción de viviendas ubicadas en estaciones M. Colman Miranda y Rauch. Presupuesto oficial: $ 1.650.170.000. Apertura, día y hora: 5|1|83, a las 8. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº SA. 768. — Descripción: Reconstrucción puente kilómetro 592,543 sobre arroyo Sauce Chico, vía doble - Línea Saavedra-Bahía Blanca. Presupuesto oficial: $ 9.496.680.000. Apertura, día y hora: 27|12|82, a las 8. Valor del pliego: $ 1.000.000.

PRORROGAS

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº SA. 786 (Modificación de equipos de aire acondicionado de catorce (14) coches pullman de procedencia japonesa) prevista para el 3|12|82, a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 14|12|82, a las 14 horas.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº SA. 617 (Reparación de techos sobre andenes ocho al catorce en Plaza Constitución) prevista para el 29|11|82, a las 8 horas, ha sido prorrogada para el día 16|12|82, a las 8 horas.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº SA. 672 (Construcción sub-usina Taller Bahía Blanca Noroeste y tareas anexas) prevista para el 2|12|82, a las 8 horas, ha sido prorrogada para el día 14|1|83, a las 8 horas.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento. Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

Línea Gral. Urquiza

Licitación Pública Nº 11. — Descripción: Trasbordo de vagón a vagón, cargas y descargas de mercaderías generales en intercambio Caseros (Est. Martín Coronado), tráfico Línea Gral. Urquiza con y desde líneas trocha ancha y atención de hacienda en Est. Fátima. Apertura, día y hora: 22|12|82, a las 11. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso. Estación Federico Lacroze. Capital, días hábiles en el horario de 12 a 15.30.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4101|82. — Descripción: Renovación vías electrificadas V.A. y V.D. - Km. 11|7 al 29,7: Núñez a Tigre. Presupuesto oficial: 153.829.400.491 pesos. Apertura, día y hora: 21|1|83, a las 13. Valor del pliego: $ 17.000.000.

Licitación Pública Nº 4109|83. — Descripción: Reptos. para vagones: Platillo, vástago y tuerca para paragolpe doble carrera. Apertura, día y hora: 10|1|83, a las 15. Valor del pliego: $ 140.000.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4097|82 (Servicio de limpieza de coches y furgones de pasajeros interurbano en Estación Retiro "P") prevista para el 9|12|82, a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 11|1|83, a las 13 horas. Valor del pliego: $ 400.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras. Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

e. 6|12 Nº 9.607 v. 9|12|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 13.865-LP-82

Provisión hipoclorito de sodio. Apertura: 21|12|82 a las 14 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 2|12 Nº 9.471 v. 14|12|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. Nº 12.184-LP-82

Reparación integral del mecanismo de agitación de unidades floculadoras instaladas en el Establecimiento General Manuel Belgrano. Apertura: 21|12|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 2|12 Nº 9.472 v. 14|12|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. Nº 12.183-LP-82

Adquisición de caños y cuplas de acero cincado. Apertura: el 21|12|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 2|12 Nº 9.473 v. 14|12|82

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 12.387-LP-1982

Adquisición de maderas aserradas y sin cepillar.

Apertura: 17|12|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos en el citado lugar.

e. 29|11 Nº 9.236 v. 9|12|82

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 13.228-LP-1982

Adquisición de herramientas y elementos de trabajo para taller.

Apertura: 17 de diciembre de 1982 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos en el citado lugar.

e. 29|11 Nº 9.237 v. 9|12|82

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 15.471-LP-1982

Reparación y mantenimiento de la flota automotora de O.S.N.

Apertura: 16|12|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos en el citado lugar.

e. 29|11 Nº 9.286 v. 9|12|82

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº S-92|82

Reductores de velocidad de tres (3) etapas.

Valor pliego: $ 500.000.

Apertura: 15|12|82, 10 horas.

Informes y pliegos en Avda. Pte. R.S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 29|11 Nº 9.231 v. 9|12|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Concurso Público Nº 4|82

De méritos y antecedentes para la preselección de proponentes para la ejecución del Contraembalse "Arroyo Corto", en la Provincia de Córdoba. Fecha de Apertura: 3 de enero de 1983, 10 hs. Valor del Pliego: $ 300.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 2|12 Nº 9.507 v. 9|12|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 43|82.

Provisión y montaje de tabiques modulares a efectos de delimitar sectores de las Gerencias de Ingeniería Regional I y Regional Noroeste, en los pisos 1º y 2º del edificio sito en Av. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.

Fecha de apertura: 13|12|82, 10 horas.

Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º Piso, Oficina 107, Capital Federal.

Los pliegos también se podrán consultar y/o adquirir en Gerencia Regional Noroeste, Av. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.

e. 3|12 Nº 9.570 v. 10|12|82

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 19-P|83

Apertura: 7 de enero de 1983. — Hora: 8,30.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Adquisición de 12 Automóviles tipo 3 y 207 vehículos tipo 7.

Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 7|12 Nº 9.697 v. 16|12|82

EMPRESA NACIONAL TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 185-P|82 cuya fecha de apertura estaba programada para el 13|12|82 a las 9 horas, ha sido diferida para el día 27 de diciembre de 1982 a las 9 horas, Amparà la Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos de radioeléctricos destinado al servicio móvil y marítimo en la banda de VHF para las localidades de General Pacheco y Don Bosco.

Valor del pliego: $ 500.000.

Presupuesto oficial: $ 2.000.000.000.

Inf. y|o Venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 20 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 7|12 Nº 9.714 v. 16|12|82

EMPRESA NACIONAL TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 18-P|83

Apertura: 3 de enero de 1983. — Hora: 9.30.

Valor del pliego: $ 300.000.

Trabajos de conservación, reparación, limpieza, pintura general exterior e interior parcial en el Edificio sito en la calle 24 de noviembre Nº 40, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.138.659.710.

Inf. y|o Venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 7|12 Nº 9.695 v. 16|12|82

EMPRESA NACIONAL TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 20-P|83

Apertura: 18 de enero de 1983. — Hora: 8,30.

Pliego: $ 100.000.

Adquisición Generador de frecuencia e Ipsómetro.

Informes y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 7|12 Nº 9.696 v. 16|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 17-P|83
Apertura: 23 de diciembre de 1982.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 1.600.000.
Adquisición alambre de bajada.
Informes y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 1º|12 Nº 9.412 v. 10|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 12-P|83
Apertura: 27 de diciembre de 1982.
Hora: 16.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición cintas magnéticas.
Informes y|o venta de planos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 30|11 Nº 9.304 v. 9|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14-P|83
Apertura: 30 de diciembre de 1982.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $ 480.000.
Adquisición de cables minicoaxiles. Bastidores. Empalmes, etc.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 30|11 Nº 9.505 v. 9|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 15-P|83
Apertura: 14|12|82.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $ 100.000.
Adquisición de formularios impresos, con carbónicos intercalados.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 30|11 Nº 9.306 v. 9|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 9-P-GRCF|82
Apertura: 27 de diciembre de 1982. — Hora: 9.
Valor del pliego: $ 110.000.
Reemplazo de calderas y ampliación de Red de Gas de Media Presión e instalación interna en edificio de Calle 47 Nº 686, de la Ciudad de La Plata.
Informes y|o retiro de pliegos: Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; Calle 47 Nº 686, La Plata y Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso, Mar del Plata.
Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro Nº 2448 - 5to. piso, Mar del Plata (7600).
e. 6|12 Nº 9.606 v. 15|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 16-P|83
Apertura: 3|1|83.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: $ 120.000.
Adquisición de Herramientas y Equipos Especiales (Manómetro - Taladro - Jgo. de Mechas - Balizas etc.).
Inf. y|o vta. de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º P., Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 2|12 Nº 9.470 v. 13|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 189|82.
Llámase a licitación pública para adquirir: "Impermeabilizante con siliconas, velo de vidrio y revestimiento aluminizante".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de diciembre de 1982 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas.
Valor del pliego: $ 405.000.
$ 1.200.000 e. 3|12 Nº 37.040 v. 15|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 13.494-3|82
Llámese a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir en este caso con vidrieras, destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal Nº 25" (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB) calle Corrientes 172, 6º piso, local 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e. 29|11 Nº 9.285 v. 9|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 23.283-E|82
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en la Dirección General de Abastecimiento (LC T), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir en este caso con vidrieras, destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 31" (Buenos Aires).
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal c a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Corrientes 172, 6º piso, Local 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e. 1º|12 Nº 9.370 v. 13|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 67 DIA-82, para el día 18 de enero de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 4º (Pergamino), o en la oficina San Nicolás (Dto. 4º).
Presupuesto Oficial: $ 11.638.570.759.
Importe de garantía: $ 116.385.800.
Valor del pliego: $ 4.700.000.
e. 6|12 Nº 9.605 v. 27|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 188|82
Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "mesas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de diciembre de 1982 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 2.205.000.
$ 1.080.000 e. 2|12 Nº 36.766 v. 14|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 1 Distrito 10
Llámase a licitación pública de propuestas para contratar por el término de dos años con opción de prórroga a favor de ENCOTEL por un año más, el servicio de limpieza en general del edificio fiscal de la cabecera del Distrito 10 (Santiago del Estero) ubicado en calle Buenos Aires Nº 252, de la mencionada provincia.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de diciembre de 1982 a las 10 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en el referido Distrito, por las cláusulas particulares concurrir al Sector Despacho —entrepiso— del mismo cualquier día hábil de 7 a 12 horas.
Valor del Pliego: $ 429.040.
$ 1.680.000 e. 2|12 Nº 36.273 v. 14|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 187|82
Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Casilleros para clasificar correspondencia". Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de diciembre de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del Pliego: $ 610.000.
$ 1.080.000 e. 2|12 Nº 36.767 v. 14|12|82

MINISTERIO DE EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID-CONICET
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de equipos con destino a Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, de acuerdo al siguiente detalle:
Licitación Pública Nº 77|82
Apertura: 17|12|82, 14 horas.
Objeto: Adquisición de instrumental científico.
Destino: Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn.
Valor del pliego: $ 100.000.
Licitación Pública Nº 78|82
Apertura: 17|12|82, 14.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para laboratorio.
Destino: Plapiqui de Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 100.000.
Licitación Pública Nº 79|82
Apertura: 17|12|82, 15 horas.
Objeto: Adquisición de herramientas.
Destino: Cribabb de Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 150.000.
Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.
La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17 horas en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avda. Rivadavia 1906, 1º P., Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.
e. 30|11 Nº 9.339 v. 10|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 434.691|82
Licitación Pública Nº 1
Llámase a licitación pública para solicitar la contratación de un servicio de mantenimiento de ascensores de los Pabellones I-II-III e Industrias de la Ciudad Universitaria.
Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1982 a las 14 horas.
Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón II, Planta Baja, Núñez, en el horario de 12 a 19 horas.
e. 7|12 Nº 9.736 v. 9|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 434.702|82
Licitación Pública Nº 2
Llámase a licitación pública para solicitar la realización de trabajos de restauración de fachadas, laboratorios y locales ubicados en la terraza del Pabellón I de esta Facultad, Ciudad Universitaria.
Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1982 a las 15 horas.
Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón II, Planta Baja, Núñez, en el horario de 12 a 19 horas.
e. 7|12 Nº 9.735 v. 9|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 24.232|82
Llámase a Licitación Pública anticipada para los trabajos de: Reparación de azoteas, 2º piso, Hospital de Clínicas "José de San Martín".
Sistema de ejecución: "Ajuste Alzado".
Presupuesto oficial $ 300.000.000.
Precio de cada pliego $ 300.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital. Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064. Apertura en la antedicha Dirección el día 20|12|82 a las 11.30 horas.
e. 6|12 Nº 9.614 v. 13|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamase a Licitación Pública Nº 8|82 para contratar las provisión de sillas, taburetes, sillones, escritorios, bibliotecas, ficheros, mesas ratonas, etc., con destino a la Residencia Odontológica de la Facultad de Odontología de Buenos Aires.
Apertura: 20 de diciembre de 1982.
Hora: 11.
Retiro de pliegos: En la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, subsuelo. Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs.
e. 1º|12 Nº 9.414 v. 13|12|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 7|82
Apertura: 20 de diciembre de 1982. 18 horas.
Llámase a Licitación Pública para el Tratamiento y reparación de carpintería metálica en el edificio de la Facultad sito en Avda. Ramón Franco y San Vicente, Villa Domínico.
La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda calle Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda, a las 18 horas del día indicado, pudiendo los interesados adquirir pliego de condiciones o requerir informes en el Departamento de Compras de lunes a viernes de 16 a 20 horas.
Presupuesto oficial: $ 1.150.000.000.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
e. 26|11 Nº 9.136 v. 10|12|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL HAEDO
Licitación Pública Nº 4|82
Llámase a Licitación Pública por el Sistema le Ajuste Alzado para la ejecución de: "Terminaciones varias (Etapa A — Sector 1)", de la obra que se realiza en los terrenos de la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Haedo), sita entre las calles Directorio, París, Los Andes y Ruiz, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
Obra: "Terminaciones varias (Etapa A - Sector 1), en Haedo Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo, Avda. Gaona 43, Villa Sarmiento, Partido de Morón de 17 a 21 horas, en venta a partir del 10 de diciembre de 1982.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Presupuesto oficial: $ 878.985.000.
Garantía de oferta: $ 8.789.850.
Propuesta y apertura: En la Facultad Regional Haedo, el día 20 de diciembre de 1982, a las 19 horas.
Consultas: En la Facultad Regional Haedo de 17 a 21 horas, lunes a viernes.
e. 3|12 Nº 9.574 v. 10|12|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 8|82
Apertura: 15 de diciembre de 1982, 18 horas.
Llámase a Licitación Pública por los trabajos de Reparación de cubiertas de Shed en 1er. Pabellón de Laboratorios y circulaciones 1, 2 y 3, en el edificio de la Facultad sito en Av. Ramón Franco y San Vicente, Villa Domínico.
La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda calle Ing. Marconi 775, P. 2º, Avellaneda, pudiendo los interesados adquirir Pliego de Condiciones y|o requerir informes de lunes a viernes de 16 a 20 horas en Oficina de Compras.
Presupuesto Oficial: $ 600.000.000.
Valor del Pliego: $ 500.000. Su venta hasta el 9|12|82.
e. 2|12 Nº 9.475 v. 9|12|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública 12|82
Fecha de apertura: 17|12|82.
Hora: 14.30.
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de libros, con destino a distintas Unidades Académicas.
Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Sarmiento 440, 7º piso, Capital, de lunes a viernes de 14 a 19 horas.
e. 7|12 Nº 9.704 v. 9|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 21.426|82
Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 05|82, para realizar los trabajos de demoliciones, excavaciones, mamposterías, pisos, instalaciones, etc., correspondientes a la obra "Construcción plaza seca y anexos" en la Facultad de Ciencias de la Alimentación, sita en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, en calle Monseñor Tavella Nº 1450.
Lugar de retiro de pliegos y presentación de las ofertas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio Nº 600, (3260), Concepción del Uruguay, Entre Ríos.
Día y hora de apertura: 17 de diciembre de 1982, a las once (11) horas.
Presupuesto oficial: $ 695.000.000. No se requiere inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
Valor del pliego: $ 500.000.
e. 7|12 Nº 9.727 v. 14|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitaciones Públicas
007|82: Provisión de materiales y mano de obra para la puesta en funcionamiento de la 2da. Etapa de Tendido Eléctrico de los cuerpos I y II del Complejo Universitario sito en las calles Peña y Funes de la ciudad de Mar del Plata (Tomas monofásicas, artefactos de iluminación, etc.).
Fecha de apertura: 22|12|82 a las 18 horas.
Presupuesto oficial: $ 2.140.000.000.
Valor del pliego: $ 500.000.
008|82: Adquisición de un microcomputador para el Laboratorio de Aprendizaje de Sistemas y Procesamiento de la Información de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales sita en las calles Peña y Funes de la ciudad de Mar del Plata.
Fecha de apertura: 23|12|82 a las 18 horas.
Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695. Dirección de Suministros, Mar del Plata.
e. 7|12 Nº 9.717 v. 9|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 10/82
Expediente Nº 2557-C/82

Presupuesto oficial $ 680.000.000.

Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1982. Hora: 11.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera - Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868 (3400), Corrientes.

Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "1ra. etapa ampliación estructural de hormigón armado - Rectorado - U.N.N.E.", Ubicación: 25 de Mayo Nº 868, Corrientes.

Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por Variaciones de Costo Ley Nº 12.910.

Precio del legajo: 1.200.000 (un millón doscientos pesos); monto de la garantía: 1 % (uno por ciento).

Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo Nº 868, de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 6/12 Nº 9.618 v. 13/12/82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 9/82
Expediente Nº 2024 - C/82

Presupuesto oficial: $ 508.465.440.

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1982. - Hora: 11.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera - Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes.

Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Pabellón de dormitorios - E.R.A. G.I.A.". Ubicación: Ruta Nacional Nº 12 y Avenida Ayacucho, Corrientes

Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por Variaciones de Costos Ley Nº 12.910.

Precio del legajo: $ 500.000 (quinientos mil pesos); monto de la garantía: 1 % (uno por ciento).

Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 6/12 Nº 9.619 v. 20/12/82

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 15

Apertura: 14 de diciembre de 1982.
Hora: 14.

Adquisición de guardapolvos.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7mo. piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 7/12 Nº 9.715 v. 9/12/82

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 16

Apertura: 14 de diciembre de 1982.
Hora: 13.

Adquisición de suministros y dispositivos para oficina.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7mo. piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 7/12 Nº 9.716 v. 9/12/82

DELEGACION REGIONAL EN SAN MIGUEL DEL TUCUMAN

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Miguel del Tucumán, de 900 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con cinco (5) baños y una (1) cocina como mínimo, etc. Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de (5) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente. Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las avenidas Sarmiento, Avellaneda, Sáenz Peña, Roca, Alem y Mitre de la Ciudad de San Miguel del Tucumán.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a Viernes, de 8 a 13 horas, en la calle Laprida 130/34, San Miguel del Tucumán.

Apertura de propuestas el día 23 de diciembre de 1982 a horas 12.

e. 6/12 Nº 9.610 v. 16/12/82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 200.877/82 SST

Llámase a Licitación Pública Nº 6/83 para el día 22 del mes de diciembre de 1982, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Subsecretaría de Turismo y durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras - Defensa 120 - 1er. piso - Oficina 1088 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de refrigerio.

e. 6/12 Nº 9.639 v. 16/12/82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.481/82

Llámase a Licitación Pública Nº 56/82 para el día 22 del mes de diciembre de 1982, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1982.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras - Defensa 120 - 1er. piso - Oficina 1088 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la provisión de ambulancias.

e. 6/12 Nº 9.640 v. 16/12/82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 394.896

Llámase a Licitación Pública Nº 1/83-H, para la Contratación provisión de cargas de oxígeno y protoxido azoe, con destino al Sanatorio de Palermo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1982, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 7/12 Nº 9.707 v. 9/12/82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 392.476/82

Llámase a Licitación Pública Nº 32/82-H, para la adquisición de maderas varias, con destino al Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1982, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 7/12 Nº 9.708 v. 9/12/82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 362.972/82

Llámase a Licitación Pública Nº 32/82, para la adquisición de artículos de limpieza con destino al Casino Central de Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1982, a las 10 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 7/12 Nº 9.709 v. 9/12/82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 394.895/82

Llámase a Licitación Pública Nº 2/83-H, para la Contratación servicio de transporte de valores, con destino a la Tesorería General de Hipódromos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1982, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 7/12 Nº 9.718 v. 17/12/82

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 556/82

Llámase a Licitación Pública Nº 1/83 para la contratación de servicio de limpieza del inmueble del Instituto Nacional de Acción Mutual, ubicado en Av. de Mayo 869, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de diciembre de 1982, a las 14 horas, en el Sector Compras y Suministros, Av. de Mayo 869, 3º piso, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

e. 6/12 Nº 9.642 v. 10/12/82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 792-0477/82

Llámase a Licitación Pública Nº 64, el día 27 de diciembre de 1982 a las once horas, para la adquisición de formularios.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 7/12 Nº 9.732 v. 10/12/82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 770-0267/82

Llámase a Licitación Pública Nº 63 el día 21 de diciembre de 1982, a las 13 horas, para la provisión y colocación de tabiques modulares.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego y planos: $ 120.000.

e. 6/12 Nº 9.667 v. 9/12/82

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 25.579/82-INOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8/83, para el día 16 del mes de diciembre de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito 836 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División de 13 a 19 horas con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

Las necesidades se refieren a: Servicio de Refrigerio diario a servirse en este organismo durante el trimestre enero-marzo de 1983.

e. 7/12 Nº 9.730 v. 9/12/82

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 25.555/82-INOS

Llámase a Licitación Pública Nº 12/82, para el día 16 del mes de diciembre de 1982, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallen en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito 836, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División de 13 a 19 horas con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de máquinas de escribir y de calcular.

e. 7/12 Nº 9.729 v. 9/12/82

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02271/82

Llámase a Licitación Pública Nº 7/83 (anticipada) para el día 23 de diciembre de 1982 a las 13 horas, a fin de lograr la adquisición de formularios continuos blancos originales.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1085, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 6/12 Nº 9.644 v. 16/12/82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00480615-98

Llámase a Licitación Pública Nº 01/83, para el día 16 de diciembre de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr el servicio de Corte, Doblado, Abrochado e Imposición postal de boletas preimpresas para el 1º trimestre 1983.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases e informes.

e. 7/12 Nº 9.719 v. 9/12/82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00482936-98

Llámase a Licitación Pública Nº 011/83 para el día 29 de diciembre de 1982, a las 16 horas, a fin de lograr la locación de máquinas fotocopiadoras para el año 1983.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Depto. Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 3/12 Nº 9.575 v. 15/12/82

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 1.786/81

Llámase a Licitación Pública Nº 28/82, para la adquisición de aparatos e instrumentos para equipamiento del DINADE (Departamento de Investigación Aplicada a la Actividad Física y el Deporte).

Fecha de apertura: 17 de diciembre de 1982 a las 15 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Capital Federal.

e. 7/12 Nº 9.710 v. 9/12/82

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 03/82 hasta el día 30 de noviembre de 1982, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de construcciones, ampliaciones e instalaciones, III etapa en el Instituto Carlos Pellegrini, ubicado en Ruta Provincial Nº 25, Pilar, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos).

Plazo de ejecución: 22 (veintidós) días hábiles administrativos.

Importe de la garantía: $ 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos).

Precio de la documentación: $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios Reconquista 630, 6º piso frente Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 22/11 Nº 8.831 v. 13/12/82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS
Expediente Nº 2020-20841/82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 88/82 para el día 20 del mes de diciembre de 1982, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de películas radiográficas, gasas hidrófila y tela adhesiva y algodón hidrófilo, solicitado por Dirección Nacional de Establecimientos Sanitarios.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 1º/12 Nº 9.283 bis v. 13/12/82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1-2020-2095001443/82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 41/82, para el día 20 de diciembre de 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Elementos p/mantenimiento, alambre, arandelas, caño de plomo, madera, pintura, lámparas, etc., con destino a diversos Sectores.

e. 7/12 Nº 9.705 v. 9/12/82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1-2020-2095001412/82-3

Llámase a Licitación Pública Nº 42/82, para el día 21 de diciembre de 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán"

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Remodelación planta superior de bacteriología sanitaria de este Instituto.

e. 7/12 Nº 9.706 v. 9/12/82

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 8/82, para el día 23 del mes de diciembre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las

necesidades que a continuación se detallan: Renovación veredas internas con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88 Km. 4, Estafeta Postal Nº 17, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4to. piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 6|12 Nº 9.630 v. 16|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Llámese a Licitación Pública Nº 10|82 (O.P.) para el día 27 de diciembre de 1982 a las 15 hs. para provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para adaptación del Pabellón Nº 21 del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán", para ser usado como zona de expedición y oficinas de las cámaras frías de la "Red. Nacional de frío, por el Sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: $ 3.625.500.000.

Importe de la Garanía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, ofic 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la Documentación: $ 1.500.000.

Plazo de Ejecución: 210 días corridos.

c. 1º|12 Nº 9.380 v. 17|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Expte. Nº 2020-2095000627|82-6

Llámese a Licitación Pública Nº 11|82 (O.P.) para el día 27 de diciembre de 1982 a las 18 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria, para la reparación y adecuación del Pabellón Nº 6 del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán" que será destinado a la producción de vacunas para rabia humana y la habilitación del nuevo fermentador de producción de Petussis por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 7.350.000.000.

Importe de la Garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la Documentación: 3.000.000 pesos

Plaza de ejecución: Trescientos (300) días corridos.

e. 1º|12 Nº 9.381 v. 17|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82, para el día 20 del mes de diciembre de 1982, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición aparatos rehabilitación con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Estafeta Postal Nº 17, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada. Defensa 192, 4º piso oficina 4131, Buenos Aires.

e. 1º|12 Nº 9.391 v. 13|12|82

DEPARTAMENTO DE DEFENSA NACIONAL

Expediente Nº 2020-22371|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 90|82 para el día 20 del mes de diciembre de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de agujas dobles de acero, tubos de vidrio, algodón hidrófilo y alcohol solicitado por el Departamento de Defensa Nacional.

Costo de pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 1º|12 Nº 9.386 v. 13|12|82

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO

Expediente Nº 2020-17.016|82-2

Llámase a Licitación Pública Nº 91|82 para el día 20 del mes de diciembre de 1982, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Automóviles con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4 piso, oficina 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 1|12 Nº 9.387 v. 13|12|82

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

Expte. Nº 1-2020-4107-0001034|82-4

Licitación Pública Nº 27|82

Apertura: El día 16 de diciembre de 1982, a las 12, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: Novillos faenados.

e. 29|11 Nº 9.257 v. 9|12|82

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL MONTES DE OCA

Llámese a Licitación Pública Nº 7|82 (O.P.), para el día 23 de diciembre de 1982 a las 15 horas, para la Obra: Planta de Tratamiento Biológico de Descarga Cloacales en la Colonia Nacional "Dr. Manuel Montes de Oca", Torres Pcia. de Buenos Aires. Por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 3.796.300.000.

Importe de la garantía: 1 %.

Precio de la Documentación: pesos 3.200.000.

Plazo de ejecución: 6 (seis) meses.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, toda información consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

e. 2|12 Nº 9.482 v. 16|12|82

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

Expediente Nº 1-2020-4107000774|82-4 y agregados

Licitación Pública Nº 29|82

Apertura: el día 21 de diciembre de 1982, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición de: Drogas, medicamentos, material policlínica quirúrgica, etc.

e. 2|12 Nº 9.487 v. 14|12|82

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

Expte. Nº 1-2020-2093000295|82-0

Llámase a Licitación Pública Nº 022|82, para el día 16 del mes de diciembre de 1982, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición: Aspirocompresores; bombas de infusión volumétrica; bombas de alimentación enteral continua; broncoscopio; centrífuga de mesa; espirómetros; electrocardiógrafos; monitor de un canal; juego de oftalmoscopio y otoscopio de luz; toracoscopio operatorio; pie porta suero; tensiómetros con manguito pediátrico; proyector para microscopio; sierra para hueso; tijera de ramas rectas, pinzas, etc., con destino a: Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 29|11 Nº 9.290 v. 9|12|82

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Expte. Nº 2020-19273|82-2

Llámese a Licitación Pública Nº 5|82 (O.P.) para el día 23 de diciembre de 1982 a las 17 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria, para la reparación general de todas las cubiertas de techado cerámico, etc. en el "Hospital Nacional Bernardino Rivadavia" por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 6.470.300.000.

Importe de la garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la documentación: 3.200.000 pesos.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

e. 1º|12 Nº 9.376 v. 17|12|82

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Expte. Nº 2020-23382|82-2

Llámese a Licitación Pública Nº 8|82 (O.P.) para el día 27 de diciembre de 1982 a las 16 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria, para la construcción del Servicio de Terapia Intensiva y Quirófano en Guardia Médica en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 5.698.000.000.

Importe de la garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la Documentación: $ 2.500.000.

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

e. 1º|12 Nº 9.378 v. 17|12|82

HOSPITAD NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámese a Licitación Pública Nº 6|82 (O.P.) para el día 23 de diciembre de 1982 a las 16 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para efectuar las instalaciones completas de calefacción y vapor en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" por el Sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: $ 6.406.471.864.

Importe de la Garantía: 1 %.

Precio de la Documentación: $ 3.200.000.

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

e. 1º|12 Nº 9.377 v. 17|12|82

HOSPITAL "BRAULIO A. MOYANO"

Expte. Nº 2020-23295|82-2

Llámese a Licitación Pública Nº 9|82 (O.P.) para el día 27 de diciembre de 1982 a las 17 hs. para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria, para la Obra de Remodelación Sanitarios Servicios "Rigios" y San Juan del Hospital "Braulio A. Moyano", por el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: $ 3.220.000.000.

Importe de la Garantía 1 %.

Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.

Precio de la Documentación: $ 2.500.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

e. 1º|12 Nº 9.379 v. 17|12|82

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA

Expte. Nº 2020-4101000792|82-4

Llámase a Licitación Pública Nº 44|82, para el día 21 de diciembre de 1982, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de uniformes p|personal, colchas, frazadas, etc. para cubrir las necesidades del establecimiento. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220.

e. 2|12 Nº 9.483 v. 14|12|82

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"

Expediente Nº 2020-4101000988|82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83 para el día 20|12|82 a las 10 horas, con el objeto de contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1983. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220.

e. 30|11 Nº 9.317 v. 10|12|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 18|83, para el día 28 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación del servicio de limpieza del Hospital, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|12 Nº 9.623 v. 16|12|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 15|83, para el día 29 de diciembre de 1982 a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de placas radiográficas, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|12 Nº 9.625 v. 16|12|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 530|82, para el día 17 de diciembre de 1982, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de té, azúcar, yerba mate y galletitas para el año 1983, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Paraguay Nº 1536 piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles de 8 a 13.30 horas.

e. 29|11 Nº 9.265 v. 9|12|82

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Expediente Nº 1.472

Licitación Pública Nº 163

Llámase a licitación pública para la adquisición de:

— 3.000 kgs. de cartulina blanca, tipo registro exacto, de 215 gramos el m2.
— 6.000 kgs. de cartones varios.
— 1.500 kgs. de papel obra 1º alisado, de 118 gramos, en resma.

Pliegos de condiciones: Retirar en la Subdirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 21 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la Subdirección de Administración.

e. 29|11 Nº 9.270 v. 9|12|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de Formularios Fand-Fould.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Fecha de apertura: 22|12|82 a las 12 horas.

e. 3|12 Nº 9.557 v. 15|12|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia al mantenimiento de plantas y jardines en dependencias varias.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, T.E. 46-6663 - 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Fecha de apertura: 16|12|82, a las 12 horas.

e. 29|11 Nº 9.264 v. 9|12|82

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Llámase a Licitación Pública Nº 109|82 para contratar la remodelación del Museo del Escritor del Libro, ubicado en la calle Méjico 525, de la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 7.617.001.257.

Plazo de ejecución: 190 días laborables.

Fecha de apertura: 23|12|82, 10 hs.

Valor del pliego: $ 700.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 211, piso 6º, Capital, en el horario de 8 a 14 horas y adquirido en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, Capital, en el horario de 8 a 13 horas.

e. 30|11 Nº 9.326 v. 14|12|82

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION SECCION COMPRAS

Expediente Nº 60|82

Licitación Pública Nº 3|82

Llámase a Licitación Pública para la Contratación de instalación para aire acondicionado en planta baja (parcial) 3er. y 4º piso del edificio de la Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación, Combate de los Pozos 230, Cap. Fed., ($ 1.800.000.000.).

Depósito de garantía: $ 18.000.000.

Precio del Pliego: $ 400.000.

Plazo de obra: dos (2) meses.

Apertura de las ofertas: 29 de diciembre de 1982, a las 9 horas.

Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social, C. de los Pozos 230, 3º piso, Sección Compras Capital de 10 a 17 horas T.E. 40-1315|1161|0849.

Lugar de apertura: C. de los Pozos 230, 3º piso, Sección Compras, Capital.

e. 7|12 Nº 9.733 v. 21|12|82